



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**EVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU EFECTO EN LA
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN ECUADOR, PERIODO 2018-2022**

**Trabajo de Titulación para optar al título de
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Autor:

RODRIGUEZ LOPEZ MISHHELL CAROLINA

Tutor:

Mgs. VICTOR HUGO VÁSCONEZ SAMANIEGO

Riobamba, Ecuador. 2024

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, Mishell Carolina Rodriguez Lopez, con cédula de ciudadanía 0605521152, autor (a) del trabajo de investigación titulado: “Evolución de la facturación electrónica y su efecto en la recaudación de impuestos en Ecuador, periodo 2018-2022”, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, 7 de marzo del 2024.



Mishell Carolina Rodriguez Lopez

C.I: 0605521152



Dirección
Académica
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-04-08.11
VERSIÓN 01: 06-09-2021

ACTA FAVORABLE - INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En la Ciudad de Riobamba, a los 07 días del mes de febrero de 2024, luego de haber revisado el Informe Final del Trabajo de Investigación presentado por el estudiante **RODRIGUEZ LOPEZ MISHHELL CAROLINA** con CC: **0605521152**, de la carrera **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA** y dando cumplimiento a los criterios metodológicos exigidos, se emite el **ACTA FAVORABLE DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN** titulado "**EVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN ECUADOR, PERIODO 2018-2022**", por lo tanto se autoriza la presentación del mismo para los trámites pertinentes.

Mgs. Víctor Hugo Vásquez Samaniego
TUTOR(A)

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación “Evolución de la facturación electrónica y su efecto en la recaudación de impuestos en Ecuador, periodo 2018-2022”, por Mishell Carolina Rodríguez López, con cédula de identidad número 0605521152, bajo la tutoría de Mgs. Víctor Hugo Vásconez Samaniego; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.
De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba 7 de marzo de 2024

Presidente del Tribunal de Grado
Msc. Eduardo Dávalos

Miembro del Tribunal de Grado
Msc. Marco Moreno

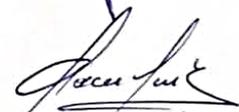
Miembro del Tribunal de Grado
Msc. Norma Jiménez



Firma



Firma



Firma



Dirección
Académica
VICERRECTORADO ACADÉMICO



CERTIFICACIÓN

Que, RODRIGUEZ LOPEZ MISHHELL CAROLINA con CC: **0605521152**, estudiante de la Carrera **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, Facultad de **CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado "**EVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN ECUADOR, PERIODO 2018-2022**", cumple con el 10 %, de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **TURNITIN**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 5 de marzo de 2024



VICTOR HUGO
VASCONEZ SAMANIEGO

Mgs. Víctor Hugo Vásquez Samaniego
TUTOR

DEDICATORIA

A Dios, quien ha sido mi faro durante los días de desafío y mi refugio en los momentos de incertidumbre. Gracias por infundirme la fuerza necesaria para superar obstáculos, por iluminar mi mente con sabiduría y por ser la inspiración detrás de cada logro.

A mis padres Mary y Santiago, a mis hermanos Sandy, Andy, Isabellita y Luisito, quienes siempre han sido mi fuente inagotable de apoyo, inspiración y sabiduría. Su constante aliento y sacrificios han hecho posible cada paso de mi trayectoria académica.

A la niña soñadora que una vez fui, llena de curiosidad, esperanzas y sueños, que imaginaba un futuro lleno de posibilidades. Agradezco a esa versión temprana de mí misma por sembrar las semillas de la ambición y el deseo de aprender. Sus sueños fueron la chispa que encendió la llama de la perseverancia y la determinación a lo largo de los años.

A mis amigas de la Universidad, de trabajo y familia más cercana, por su comprensión, ánimo y amor incondicional, Cada uno de ustedes ha sido un pilar esencial en este camino.

Esta tesis está dedicada a todos aquellos que creyeron en mí y me inspiraron a alcanzar mis metas. Su impacto perdurará más allá de estas páginas.

Mishell Rodriguez

AGRADECIMIENTO

-Agradezco infinitamente a Dios que me concede la bendición de ver hecho realidad este sueño tan anhelado.

-A mi familia por su persistencia y sus oraciones que me han permitido alcanzar mi sueño, a mis amigos por ser siempre un apoyo incondicional.

-A mi tutor que fue parte de este viaje académico, por su apoyo y ánimo que fueron la brújula que guio este camino.

-A mi prestigiosa Universidad que desde el principio supo abrirme las puertas de las oportunidades brindándome lo mejor de la educación.

-A mi Carrera de Contabilidad y Auditoría, que por sus sabios docentes me formaron en un perfil ético para ser una gran profesional.

Mishell Rodriguez

ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA.....	
ACTA FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR.....	
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL.....	
CERTIFICADO ANTIPLAGIO.....	
DEDICATORIA.....	
AGRADECIMIENTO.....	
ÍNDICE DE TABLAS.....	
ÍNDICE DE FIGURAS.....	
RESUMEN.....	
ABSTRACT.....	
CAPÍTULO I.....	14
1. INTRODUCCIÓN.....	14
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
1.2 OBJETIVOS.....	16
1.2.1 OBJETIVO GENERAL.....	16
1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
CAPÍTULO II.....	17
2. MARCO TEÓRICO.....	17
2.1. ESTADO DEL ARTE.....	17
2.2. MARCO TEÓRICO.....	18
2.2.1. La Factura.....	18
2.2.2. La Factura Electrónica.....	19
2.2.3. Documentos Habilitados.....	19
2.2.4. Proceso de Implementación de la Facturación Electrónica.....	19
2.2.5. Requisitos para la Utilización de la (F.E).....	19
2.2.6. Impuestos.....	20
2.2.7. Clasificación de Impuestos.....	20
2.2.8. Impuesto al Valor Agregado (IVA).....	20

2.2.9. Impuesto a la Renta (IR).....	21
2.2.10. Sistema Tributario	21
2.2.11. Recaudación de Impuestos.....	22
2.2.12. Estructura Legal	22
CAPÍTULO III.....	23
3. METODOLOGÍA.....	23
3.1. Tipo de Investigación.....	23
3.2. Diseño de Investigación	23
3.3. Enfoque de investigación.....	23
3.4. Nivel de investigación	23
3.5. Técnicas de recolección de Datos	24
3.6. Población de estudio y tamaño de muestra.....	24
3.7. Métodos de análisis, y procesamiento de datos.....	25
CAPÍTULO IV	26
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	26
4.1. RESULTADOS.....	26
4.1.1. Evolución de la Facturación Electrónica	26
4.1.2. Evolución de Recaudación - Impuesto al Valor Agregado	31
4.1.3. Evolución de Recaudación - Impuesto a la Renta (IR).....	46
4.2 DISCUSIÓN DE RESULTADOS	54
4.2.1 Comportamiento Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta 2018-2022.....	55
CAPÍTULO V.....	58
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	58
5.1. CONCLUSIONES	58
5.2. RECOMENDACIONES.....	59
BIBLIOGRAFÍA.....	60
ANEXOS.....	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Contribuyentes obligados a emitir facturación electrónica año 2018	27
Tabla 2. Contribuyentes obligados a emitir facturación electrónica año 2019	28
Tabla 3. Contribuyentes obligados a emitir facturación electrónica año 2020	29
Tabla 4. Contribuyentes obligados a emitir facturación electrónica año 2021	29
Tabla 5. Contribuyentes obligados a emitir facturación electrónica año 2022	30
Tabla 6. Impuesto al Valor Agregado 2018	31
Tabla 7. Impuesto al Valor Agregado 2019	33
Tabla 8. Impuesto al Valor Agregado 2020	35
Tabla 9. Impuesto al Valor Agregado 2021	37
Tabla 10. Impuesto al Valor Agregado 2022	39
Tabla 11. Variación absoluta y relativa 2017-2018	41
Tabla 12. Variación absoluta y relativa 2019-2020	43
Tabla 13. Variación absoluta y relativa 2021-2022	44
Tabla 14. Impuesto a la Renta 2018.....	46
Tabla 15. Impuesto a la Renta 2019.....	47
Tabla 16. Impuesto a la Renta 2020.....	48
Tabla 17. Impuesto a la Renta 2021.....	49
Tabla 18. Impuesto a la Renta 2022.....	50
Tabla 19. Variación absoluta y relativa 2017-2018	51
Tabla 20. Variación absoluta y relativa 2019-2020	52
Tabla 21. Variación absoluta y relativa 2021-2022	53
Tabla 22. Variación IVA e IR.....	55

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1. Impuesto al Valor Agregado 2018.....	32
Ilustración 2. Impuesto al Valor Agregado 2019.....	34
Ilustración 3. Impuesto al Valor Agregado 2020.....	36
Ilustración 4. Impuesto al Valor Agregado 2021.....	38
Ilustración 5. Impuesto al Valor Agregado 2022.....	40
Ilustración 6. Tendencia IVA	45
Ilustración 7. Tendencia IR	54
Ilustración 8. Comportamiento IVA e IR.....	56
Ilustración 9. Tendencia recaudación de impuestos 2018-2022.....	57

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la evolución y el efecto que ejerce la facturación electrónica sobre la recaudación de impuestos en Ecuador durante el periodo 2018 - 2022.

El pago de tributos, especialmente el impuesto a la renta, y el impuesto al valor agregado constituyen una obligación de todas las empresas con personalidad jurídica. Lo cual representa la principal fuente de recursos económicos que permiten al Estado ecuatoriano mantener el ahorro público.

Con la realización de esta investigación se pretende establecer las variaciones existentes entre los periodos establecidos, especialmente del Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado que representan los impuestos de mayor magnitud en todo el Ecuador. Se ejecutó una investigación no experimental, con enfoque cualitativo y diseño descriptivo, el eje central del estudio lo constituyeron las gráficas presentadas sobre las variaciones entre periodos y provincias. Se analizaron las recaudaciones sobre los impuestos correspondiente a los periodos 2018 - 2022.

Los resultados más significativos evidencian, la afectación positiva que la facturación electrónica provoca en la recaudación de impuestos. Como conclusión se muestra que el mecanismo tecnológico establecido durante los periodos de transición para proceder a cumplir con las obligaciones tributarias mediante la facturación electrónica representa un avance significativo para lograr captar de manera eficiente los tributos en el país.

Palabras clave: Facturación electrónica; Impuestos; Evolución; Impuesto al Valor Agregado; Renta.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the evolution and effect of e-invoicing on tax collection in Ecuador during the period 2018 - 2022. Tax payments especially income tax, and value-added tax is an obligation of all companies with legal personality. This represents the main source of economic resources that allow the Ecuadorian State to maintain public savings. This research aims to establish the variations between the established periods, especially the Income Tax and the Value Added Tax, which represent the largest taxes in Ecuador. Non-experimental research was carried out, with a qualitative approach and descriptive design, the central axis of the study was constituted by the graphs presented on the variations between periods and provinces. Tax collections for the periods 2018 - 2022 were analyzed. The most significant results show the positive impact that e-invoicing has on tax collection. In conclusion, it's shown that the technological mechanism established during the transition periods to comply with tax obligations through electronic invoicing represents a significant advance in efficiently collecting taxes in the country.

Keywords: Electronic invoicing; Taxation; Evolution; Value Added Tax; Income.



Firmado electrónicamente por:
EDISON RAMIRO
DAMIAN ESCUDERO

Reviewed by:
MsC. Edison Damian Escudero
ENGLISH PROFESSOR
C.C.0601890593

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

En la era digital en la que se encuentra el mundo, la facturación electrónica representa una herramienta fundamental para el correcto funcionamiento de las empresas. En este contexto, Ecuador es parte de esta transformación y ha implementado paulatinamente un sistema de facturación electrónica buscando mejorar e incrementar la eficiencia en los procesos de facturación, además de combatir y reducir la evasión fiscal, facilitando el cumplimiento tributario.

Para (Smith, 1776) “El impuesto que cada individuo debe pagar debe ser cierto y no arbitrario. El momento del pago, la forma de este, la cantidad a pagar, todos deben resultar claros para el contribuyente y para cualquier otra persona” (p. 428). La recaudación de impuestos en Ecuador se ve beneficiada por digitalización de documentos, gracias a la interoperabilidad entre los diferentes actores involucrados, la seguridad de la información y la protección de datos personales.

Este trabajo de investigación tuvo como objetivo analizar la evolución de la facturación electrónica y su efecto en los impuestos en Ecuador. Para ello, se abordaron aspectos relevantes como el marco normativo que regula la facturación electrónica, los beneficios que brinda al Estado, y los retos y desafíos que se han presentado durante su transición, así como las variaciones existentes en cada año.

En conclusión, la facturación electrónica en Ecuador ha representado un avance significativo en el fortalecimiento del control tributario. A través de este trabajo de investigación, se pretende aportar a la comprensión de la relación entre la facturación electrónica y los impuestos en el contexto ecuatoriano. Por tal motivo se analizó la evolución de la facturación electrónica para verificar si incide positivamente en la recaudación de impuesto de Ecuador período 2018-2022”.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Latinoamérica durante el siglo XXI se impulsó el esfuerzo de modernización mediante los comprobantes electrónicos de manera masiva, lo cual “representa uno de los aportes de América Latina en apoyo al esfuerzo global de transparencia tributaria y a la digitalización de las administraciones”, esto lo afirman (Alberto Barreix; Raul Zambrano, 2018). Países como Ecuador para el año 2022 determinó la medida de obligatoriedad de la facturación electrónica en el cual se evidencio un antes y un después en el tratamiento de los impuestos y el control de la administración tributaria.

Desde esta perspectiva tributaria la facturación electrónica representa un desafío para la sociedad debido a que esto requiere un desarrollo interno y de autogestión, además conlleva adaptaciones especiales. Los contribuyentes obligados a emitir facturas electrónicas surgen en un escenario cambiante a partir del año 2013, en donde se establecen resoluciones de los grupos obligados a llevar documentos electrónicos.

Los impuestos representan la principal fuente de ingresos de un Estado, los cuales son de carácter obligatorio, entre los principales impuestos se encuentran: el Impuesto a la Renta (IR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), entre otros. Según (H. Santillan et al, 2020) “representan algunos de los impuestos que tiene mayor recaudación en el país”. Una de las grandes problemáticas ha sido la recaudación de estos impuestos debido a un estudio realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) “la mayoría de los ecuatorianos creen que está bien hacer trampa para pagar menos impuestos” (La hora Diario Local, 2021).

Ecuador implementó hace varios años atrás la facturación electrónica (FE), como herramientas de control y recaudación; es interesante observar que en este año 2022 se tuvo un efecto positivo y significativo del sistema de FE, “al mirar el efecto sobre las ventas locales gravadas con tarifa 12%, la estimación mostró que los contribuyentes que emitieron comprobantes electrónicos incrementaron su declaración en 19.1% respecto a aquellos contribuyentes que no lo hicieron, al 95% de confianza” (J. Ramirez et al, 2022).

Es de gran importancia un análisis evolutivo en donde se evidencie el antes y después de la facturación electrónica y como ha sido la influencia del Servicio de Rentas Internas en Ecuador en la recaudación de los impuestos. Por tal razón la presente investigación pretende responder la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es el efecto de la facturación electrónica en Ecuador y cómo incide en la recaudación de impuestos?

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la evolución y el efecto de la facturación electrónica sobre la recaudación de impuestos en Ecuador periodo 2018-2022.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los grupos de contribuyentes obligados a emitir comprobantes electrónicos en el periodo establecido.
- Demostrar el efecto en la recaudación de impuestos empleando la facturación electrónica y analizar las variaciones existentes en el período establecido.
- Relacionar la facturación electrónica con su efecto en la recaudación de impuestos en Ecuador.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ESTADO DEL ARTE

Según los autores (J. Ramirez et al, 2022) en su artículo titulado “facturación electrónica en Ecuador, evaluación de impacto en el cumplimiento tributario” se establecen el objetivo de determinar si aquellos contribuyentes que se vieron obligados a emitir factura electrónica incrementaron el nivel de cumplimiento respecto aquellos que no estaban obligados, aprovechando una gran cantidad de información de la base de contribuyentes y declaraciones (2011 - 2016). Concluyen que la evidencia internacional muestra que la información por terceros tiene un efecto importante en el cumplimiento de aquellos que se ven controlados por otros agentes económicos en la economía y que varios estudios lo confirman.

Según los autores (E. González et al, 2019) en su artículo titulado “Buenas prácticas aplicadas en países de América Latina para reducir la evasión por saldos a favor en el IVA”, se proponen el objetivo de identificar y analizar 12 medidas aplicadas en países de América Latina y el Caribe que han permitido detectar, controlar y contrarrestar la evasión fiscal por los saldos a favor en el impuesto al valor agregado (IVA). Concluyen con resultados satisfactorios en los países que las instrumentaron. Si bien estas prácticas se basan en las experiencias de países de América Latina y el Caribe, en algunos casos también se incluyen otras prácticas implementadas en países fuera de la región dentro del análisis, para ilustrar su aplicación y resultados.

Según los autores (Alberto Barreix; Raul Zambrano, 2018) en su artículo titulado “Facturación Electrónica en América Latina”, se establece el objetivo de explorar la Factura Electrónica Fiscal y su experiencia en la región que la vio nacer. Se llega a la conclusión de que la implementación de la factura electrónica es un instrumento prometedor para el aumento en el cumplimiento voluntario de parte de las empresas en sus deberes con el fisco. Esto es de especial importancia en la región donde los niveles de recaudación y cumplimiento son relativamente bajos comparados con los de los países más desarrollados.

Según los autores (H. Intriago et al, 2022) en su artículo titulado “Facturación electrónica como obligación tributaria para los contribuyentes del régimen general en Portoviejo”, se propone el objetivo de analizar la importancia del sistema de facturación electrónico, como una herramienta innovadora en el sector comercial de Portoviejo, la cual es

una realidad en el mercado y una obligación legal debidamente normada. Se concluye con la idea de que la facturación electrónica es una herramienta que permite controlar al contribuyente, la cual, según el Servicio de Rentas Internas, dispone que a partir del 29 de noviembre del 2022 dicho proceso es obligatorio para quienes tienen Registro Único de Contribuyentes (RUC), por lo tanto, las pymes encuentran un gran desafío y adaptación ante estos cambios tributarios.

Según (Climent, 2017) en su artículo titulado “Evolución de la implementación de la factura electrónica en España”, propone el objetivo de realizar una breve exposición, analizando la evolución que se ha producido respecto a la implementación de la factura electrónica en España, mediante el análisis de las etapas y primeros pasos que se produjeron en materia de facturación electrónica en el país. Se concluye con un análisis de lo que se puede esperar en un futuro después de la facturación electrónica, ya que cada vez se va a ampliar más la incidencia que tiene la administración electrónica en la vida de los ciudadanos.

2.2. MARCO TEÓRICO

La necesidad de la existencia de un pago para el bienestar de una sociedad en general tiene una larga trayectoria. Aunque la tributación ha existido durante siglos, los principales tributos fueron presentados inicialmente por Adam Smith en el libro titulado “La riqueza de las Naciones”.

Para (Smith, 1776) El impuesto que cada individuo debe pagar debe ser cierto y no arbitrario. El momento del pago, la forma de este, la cantidad a pagar, todos deben resultar claros para el contribuyente y para cualquier otra persona. La incertidumbre en la tributación estimula la insolencia y favorece la corrupción de una clase de personas naturalmente impopulares, incluso allí donde no son insolentes ni corruptas (p. 428).

2.2.1. La Factura

La factura es el documento que respalda una compra o venta en una actividad comercial, en el cual se detallan productos o servicios y valores. Para (Merlo, 2006) la factura representa la “Relación de los objetos o artículos comprendidos en una venta, remesa u otra operación de comercio, documento en que un industrial o comerciante enumera las mercaderías que envía a un comprador, consignatario, factor, etc., consignando la cantidad, el valor o precio y cargas anexas” (p. 241).

2.2.2. La Factura Electrónica

Para (Alberto Barreix; Raul Zambrano, 2018) “Es una factura que existe electrónicamente y que cumple, en todas las situaciones y ante todos los actores, la misma función que una factura física. Es decir, es un documento que registra operaciones comerciales de una entidad en forma electrónica, cumpliendo principios de autenticidad, integridad y legibilidad en todas las situaciones que apliquen y ante todos los actores del proceso, en los alrededores comercial, civil, financiero, logístico y, sin duda, tributario” (p. 6).

2.2.3. Documentos Habilitados

El Servicio de Rentas Internas (SRI, 2022) establece los siguientes documentos:

- Facturas
- Liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios
- Notas de crédito
- Notas de débito
- Comprobantes de retención
- Guías de remisión

2.2.4. Proceso de Implementación de la Facturación Electrónica

A partir del año 2013, el país ha pasado por un proceso de implementación de un nuevo sistema de digitalización documentaria, con el objetivo de transparentar procesos y mermar la evasión fiscal.

Dentro del periodo 2014-2016, se pone en marcha un proceso paulatino de implementación. El proyecto se dividió en tres etapas para la certificación:

- **Etapa de desarrollo:** los contribuyentes obligados desarrollan su propio esquema de facturación y acoplar los sistemas contables.
- **Etapa de prueba:** una vez concluye la etapa de desarrollo los contribuyentes verifican si los sistemas funcionan emitiendo comprobantes electrónicos sin validez legal.
- **Etapa de producción:** se inicia el proceso de emisión formal de comprobantes electrónicos en las transacciones de consumo intermedio u optativamente en las de consumo final (J. Ramírez et al, 2022).

2.2.5. Requisitos para la Utilización de la (F.E)

El Servicio de Rentas Internas (SRI, 2022) establece los siguientes requisitos:

- Firma electrónica.

- Software que genere comprobantes electrónicos (propios o herramientas de uso gratuito).
- Conexión a Internet.
- Clave de acceso a SRI en Línea

2.2.6. Impuestos

Según (GLOBAL PLUS, 2019) “Los impuestos en el Ecuador representan una suma de dinero o especie valorada, que se cancela al estado a través del ente recaudador (Servicio de Rentas Internas). Los tributos son de carácter obligatorio y sirven para satisfacer el deber de contribuir a la manutención económica de una obra o institución. Además, el pago de impuesto es exigido tanto a personas físicas, como a personas jurídicas” (p. 4).

2.2.7. Clasificación de Impuestos

En Ecuador los impuestos se clasifican en directos e indirectos:

- **Impuestos directos:** Impuesto a la Renta; Impuesto Único a la Renta 2%; Impuesto a los vehículos motorizados; Impuesto a las tierras rurales (ITR); Impuesto a las Minerías; Anticipo de Impuesto a la Renta personas naturales y sociedades.
- **Impuestos indirectos:** Impuesto al Valor Agregado (IVA); Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).

2.2.8. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava el valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé la Ley en su Art. 52 (LORTI, 2013).

Este impuesto es un tributo que surge por la compra de bienes y servicios como el proceso para efectuar la recaudación del tributo por parte del Estado sobre los consumidores finales de las transacciones. Corresponde a un impuesto indirecto que depende del pago que se realiza al momento de la generación de la venta de un producto o servicio. Este impuesto es considerado como uno de los impuestos principales que aportan a los ingresos del Estado, generando recursos útiles para el bien común de la sociedad.

Según (Jarach, 1993) “El Impuesto al Valor Agregado es un tipo de impuesto a las ventas, medidas por el monto de ingresos brutos respectivos. Pero hay, además, una corrección

en esta base de medición, que consiste en restar de los ingresos brutos de cada empresa los costos de los insumos ya gravados a otras empresas. Esta deducción nos da como resultado el valor agregado en la etapa correspondiente” (p. 839).

“Grava a todos los servicios, entendiéndose como tales a los prestados por el Estado, entes públicos, sociedades, o personas naturales sin relación laboral, a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, a cambio de una tasa, un precio pagadero en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestación” (LORTI, 2013).

2.2.9. Impuesto a la Renta (IR)

El impuesto a la renta es un tributo directo relacionado con la renta global que obtengan las personas naturales y las sociedades nacionales o extranjeras. Su cálculo se lo efectúa sobre los ingresos, producto de las actividades económicas descontando los costos y gastos en que se haya incurrido para la generación de la renta. El impuesto a la renta es un impuesto progresivo, que afecta a la persona que más ingresos genera. Es decir, mientras mayores ingresos se posea, existe mayor impuesto a pagar.

Según (Garza, 2005) menciona que el impuesto a la renta “se propone gravar la riqueza en formación. La renta está constituida esencialmente por los ingresos del contribuyente, ya sea que provengan de su trabajo, de su capital o de la combinación de ambos” (p. 387).

2.2.10. Sistema Tributario

“El Servicio de Rentas Internas (SRI) es el encargado de administrar los tributos, también posee la potestad de retirarlos, a través de transacciones realizadas entre los sujetos pasivos se originan una diversidad de impuestos que son gestionados por la administración en cada provincia” (G. Chávez et al , 2020).

La legislación tributaria de la República del Ecuador se encuentra regulada por diversas Leyes y reglamentos a través de las cuales se basa su aplicación y cumplimiento. El Estado por medio de sus Leyes tiene la facultad de establecer, modificar o extinguir los tributos, ya que son creadas con el fin de facilitar las recaudaciones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente.

Según (Valdivia, 2010) “El sistema tributario es el nombre aplicado al sistema impositivo o de recaudación de un país. Consiste en la fijación, cobro y administración de los impuestos y derechos internos y los derivados del comercio exterior que se recaudan en el país,

además administra los servicios aduanales de inspección fiscal. La tendencia universal es que haya varios impuestos y no uno solo”.

2.2.11. Recaudación de Impuestos

Según (S. Góngora et al, 2014) “El estado ecuatoriano financia el gasto público y mediante la creación de leyes a creado en los últimos años más impuestos directos y progresivos para poder cumplir el Plan Nacional de Desarrollo, buscando siempre que estos sean equitativos” (p. 34).

2.2.12. Estructura Legal

- Ley de Régimen Tributario Interno: Esta ley establece disposiciones principales para la aplicación del impuesto al valor agregado, impuesto sobre la renta y otros tributos en el país.
- Código Tributario: Establece los procedimientos básicos que regulan las relaciones entre los contribuyentes y la autoridad tributaria, así como el régimen sancionatorio aplicable.
- Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, Registro Oficial 557 de 17 de abril de 2002: Regula mensajes de datos, firma electrónica, servicios de certificación, contratación electrónica y telemática, la prestación de servicios electrónicos a través de redes de información, incluido el comercio electrónico y la protección de los usuarios de estos sistemas.

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA

3.1. Tipo de Investigación

Inductivo: Según (Bernal, 2010) “Este método utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formulan conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría” (p. 59).

3.2. Diseño de Investigación

- a) **Documental:** Se utilizaron documentos, leyes, códigos y demás normativas vigentes para poder comprender con mayor precisión las políticas tributarias establecidas en relación con la facturación electrónica. Para el análisis del tema se realizó una revisión documental que permitió establecer el efecto en la recaudación de impuestos.
- b) **No experimental:** Por la naturaleza y las características de la investigación, es no experimental, porque en el proceso investigativo no existió manipulación intencional de las variables, es decir, el problema se estudió tal como se encontró en su contexto.
- c)

3.3. Enfoque de investigación

El proyecto de investigación asumió un enfoque cualitativo para describir las características acerca de la evolución de la facturación electrónica en la recaudación de impuestos en Ecuador, periodo 2018-2022. Según (Sampieri, 2014) “Utiliza la recolección y análisis de los datos” (p. 7).

3.4. Nivel de investigación

Descriptivo: Este método se utilizó para describir la evolución de la facturación electrónica, así como la incidencia de la recaudación de impuestos en Ecuador, según (Sampieri, 2014) “Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (p. 27).

3.5. Técnicas de recolección de Datos

- a) **Observación:** Se utilizó esta técnica ya que se observaron datos bibliográficos del problema planteado, es decir la realidad de la relación de las variables.
- b) **Base de datos:** Se recopiló de forma detallada la información presentada por el Servicio de Rentas Internas.
- c) **Análisis documental:** La principal fuente de recolección de datos se basó en investigaciones relacionadas a los tributos, así como también de información pública del organismo pertinente de Ecuador. Se aplicó esta técnica ya que se realizaron investigaciones en fuentes documentales, que ayudó a tener mayor conocimiento en cuanto a la realidad del país. Para (Solís, 1997) “es la operación que consiste en seleccionar las ideas informativamente relevantes de un documento a fin de expresar su contenido”.

3.6. Población de estudio y tamaño de muestra

- a) **Población 1:** Según (Sampieri, 2014) “Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p. 65). Para este proyecto la población estuvo conformada por el material documental necesario para la investigación.
- b) **Muestra:** Según (Sampieri, 2014) “La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población es un subgrupo de elementos que pertenecen a ese grupo definido en sus características al que llamamos población” (p. 175). Acorde con la temática planteada se trabajó con toda la población documental.

Tabla 1 Población de estudio y tamaño de muestra

POBLACIÓN	CANTIDAD
AÑO 2018 <ul style="list-style-type: none">● Recaudación total● Registro de contribuyentes obligados a emitir facturación electrónica.	2
AÑO 2019 <ul style="list-style-type: none">● Recaudación total● Registro de contribuyentes obligados a emitir facturación electrónica.	2
AÑO 2020 <ul style="list-style-type: none">● Recaudación total● Registro de contribuyentes obligados a emitir facturación electrónica.	2

AÑO 2021	
<ul style="list-style-type: none"> ● Recaudación total ● Registro de contribuyentes obligados a emitir facturación electrónica. 	2
AÑO 2022	
<ul style="list-style-type: none"> ● Recaudación total ● Catastro de contribuyentes autorizados y obligados a emitir facturación electrónica. 	2
TOTAL	10

Elaborado por: Mishell Rodríguez

3.7. Métodos de análisis, y procesamiento de datos

Para el procesamiento de datos se utilizaron herramientas como: Microsoft Office Word, hoja electrónica Excel; con la misma se obtuvieron cuadros, gráficos y datos estadísticos que provienen de fuentes fidedignas como el Servicio de Rentas Internas (SRI), con sus respectivas frecuencias y porcentajes.

Para la discusión de los resultados obtenidos se aplicó el análisis y la síntesis, estos resultados permitieron determinar si se alcanzaron los objetivos planteados, con la finalidad de elaborar las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Evolución de la Facturación Electrónica

Para el estudio de la evolución de la facturación electrónica en el país, el indicador estudiado es la recaudación tributaria. En el caso ecuatoriano la evolución de este indicador durante el período de estudio 2018 y 2022, muestra una tendencia hacia el crecimiento.

El SRI (Servicio de Rentas Internas de Ecuador) durante el año 2009 emitió un comunicado en el que se establece la emisión de comprobante electrónicos. Para el 2014, el (SRI) puso en marcha un cronograma progresivo de factura electrónica, que determinaba la obligatoriedad a empresas y organismos públicos a adaptarse a este nuevo sistema.

El (SRI) implementó inicialmente un sistema de facturación en tiempo real (prueba y producción), donde los comprobantes electrónicos debían ser validados previamente por la administración tributaria antes de su emisión. Para posteriormente, utilizar el método de validación fuera de línea (offline) en el que las facturas son enviadas al SRI y a los clientes, sin necesidad de una revisión por el Servicio de Rentas Internas.

El 29 de noviembre del 2022 según la RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC22-00000024. En Ecuador, las personas y empresas afectadas por el sistema de facturación electrónica están obligadas a hacerlo.

Aparte de la estructura jurídica que subyace a este sistema son las Normas Tributarias, reglamentos y otras disposiciones legales. El régimen de facturación electrónica en Ecuador se encuentra regulado mediante resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), las cuales definen el sistema de cumplimiento de dicho mandato. Las resoluciones se citan a continuación:

Tabla 2. Contribuyentes obligados a emitir facturación electrónica año 2018

RESOLUCION	FECHA	GRUPOS
NAC-DGERCGC17-00000430	01/01/2018	Proveedores del Estado, con facturación en el ejercicio fiscal anterior igual o mayor a los ingresos para llevar contabilidad
		Contribuyentes con facturación en el ejercicio fiscal anterior igual o mayor para estar obligados a llevar contabilidad, y que el 50% corresponda a transacciones con exportadores.
		Personas naturales y sociedades con ingresos anuales del ejercicio fiscal anterior iguales o mayores para medianas empresas.
		Sujetos pasivos del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).
		Sujetos pasivos del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables (IBPNR).
		Contribuyentes que soliciten la devolución del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables (IBPNR).
		Productores y comercializadores de alcohol
		Titulares de concesiones mineras, contratos de explotación minera, licencias y permisos, instalar y operar plantas de beneficio, fundición y refinación.
		Elaboración y refinado de azúcar de caña.
		Importadores habituales de bienes
NAC-DGERCGC17-00000568	01/06/2018	Agentes de aduana.
		Servicios de transporte de valores y especies monetarias, a través de vehículos blindados
		Venta, cesión o transferencia de cartera, a cualquier título.

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Tabla 3. Contribuyentes obligados a emitir facturación electrónica año 2019

RESOLUCION	FECHA	GRUPOS
NAC- DGERCGC17- 00000430 / NAC- DGERCGC17- 00000431, inciso agregado a la Disposición Transitoria Única	01/01/2019	Personas naturales y sociedades con ingresos anuales del ejercicio fiscal anterior sean iguales o superiores al monto contemplado para pequeñas empresas en el Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo de la Inversión, a excepción de las personas naturales y sociedades cuyo domicilio fiscal se encuentre en la Provincia de las Galápagos y que no mantengan establecimientos en el Ecuador continental.
NAC- DGERCGC18- 00000191 reformada por la resolución No. NAC- DGERCGC18- 00000431	01/06/2019	<p>Quienes realicen actividades de comercialización de vehículos nuevos de transporte terrestre, incluidos motocicletas.</p> <p>Las personas naturales y sociedades que realicen actividades de venta de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos y biocombustibles.</p> <p>Los importadores -personas naturales y sociedades- que realicen actividades de venta local de los productos que importan.</p> <p>Las personas naturales y las sociedades cuyos ingresos por ventas al Estado del ejercicio fiscal anterior sean iguales o superiores a USD. 100.000,00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América).</p> <p>Las sociedades nuevas con fines de lucro, a excepción de las sociedades acogidas al Régimen Simplificado establecido en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y de los sujetos domiciliados en la provincia de Galápagos que no mantengan establecimiento en el Ecuador continental, no contempladas en los grupos anteriores, constituidas con posterioridad a la vigencia de la presente Resolución (1) y cuyos ingresos en el ejercicio fiscal en que se constituyeron sean superiores a los USD. 100.000,00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América).</p>

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Tabla 4. Contribuyentes obligados a emitir facturación electrónica año 2020

RESOLUCION	FECHA	GRUPOS
NAC- DGERCGC18- 00000191 reformada por la resolución No. NAC- DGERCGC18- 00000431	01/01/2020	Quienes realicen actividad de comercialización de maquinaria pesada y de equipo caminero nuevo o usado, cuya venta responda o no a una actividad habitual.
		Las personas naturales y sociedades que realicen actividades de venta al por mayor y menor de gas licuado de petróleo.

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Tabla 5. Contribuyentes obligados a emitir facturación electrónica año 2021

RESOLUCION	FECHA	GRUPOS
NAC- DGERCGC18- 00000191 reformada por la resolución No. NAC- DGERCGC18- 00000431	01/06/2021	Las personas naturales y sociedades, no contempladas en los grupos anteriores, en transacciones con el Estado por montos iguales o superiores a USD. 1.000,00 dólares (mil dólares de los Estados Unidos de América), emitirán por cada transacción un comprobante electrónico.

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Tabla 6. Contribuyentes obligados a emitir facturación electrónica año 2022

RESOLUCION	FECHA	GRUPOS
NAC- DGERCGC18- 00000191 reformada por la resolución No. NAC- DGERCGC18- 00000431	01/01/2022	<p>Las personas naturales y las sociedades, a excepción de las sociedades acogidas al Régimen Simplificado establecido en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y de los sujetos domiciliados en la provincia de las Galápagos que no mantengan establecimiento en el Ecuador continental, que tengan ingresos anuales entre USD. 200.000,01 (doscientos mil dólares y un centavo de los Estados Unidos de América) y USD. 300.000,00 (trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América) en el ejercicio fiscal anterior.</p> <hr/> <p>Las personas naturales y sociedades que realicen actividades de venta al por mayor y menor de gas licuado de petróleo.</p>
Disposición Transitoria Cuarta de la Ley para el Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19 y la resolución No. NAC- DGERCGC22- 00000024	30/11/2022	<p>Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta obligados a facturar.</p> <hr/> <p>Las personas naturales y sociedades que no sean considerados sujetos pasivos del Impuesto a la Renta pero que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentren obligados a facturar y que - No se encuentren obligados a emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios en la modalidad electrónica en los grupos de obligatoriedad anteriores. <hr/> <p>Los sujetos pasivos que sean calificados como nuevos agentes de retención, incluidos los nuevos contribuyentes especiales, deberán emitir sus comprobantes de retención electrónicos en versión ATS.</p>

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

4.1.2. Evolución de Recaudación - Impuesto al Valor Agregado

Tabla 7. Impuesto al Valor Agregado 2018

PROVINCIA	IVA EN OPERACIONES INTERNAS	%	IVA IMPORTACIONES	%	TOTAL
AZUAY	217,586,031.89	4.62%	179,399,357.88	9.21%	396,985,389.77
BOLÍVAR	4,076,519.66	0.09%	123,853.23	0.01%	4,200,372.89
CAÑAR	12,098,465.33	0.26%	1,628,478.67	0.08%	13,726,944.00
CARCHI	5,586,848.80	0.12%	1,422,212.63	0.07%	7,009,061.43
CHIMBORAZO	28,090,188.54	0.60%	10,885,909.66	0.56%	38,976,098.20
COTOPAXI	34,968,287.65	0.74%	32,014,500.71	1.64%	66,982,788.36
EL ORO	53,973,494.97	1.15%	10,503,617.11	0.54%	64,477,112.08
ESMERALDAS	21,173,757.29	0.45%	806,546.19	0.04%	21,980,303.48
GALAPAGOS	12,782,641.07	0.27%	1,674,353.77	0.09%	14,456,994.84
GUAYAS	1,372,196,873.69	29.17%	641,372,416.27	32.94%	2,013,569,289.96
IMBABURA	43,905,968.29	0.93%	8,201,328.97	0.42%	52,107,297.26
LOJA	27,984,493.60	0.59%	2,033,640.06	0.10%	30,018,133.66
LOS RÍOS	29,064,259.40	0.62%	3,383,766.30	0.17%	32,448,025.70
MANABI	105,369,594.12	2.24%	26,304,987.88	1.35%	131,674,582.00
MORONA SANTIAGO	6,501,553.92	0.14%	215,358.78	0.01%	6,716,912.70
NAPO	4,741,697.19	0.10%	44,325.24	0.00%	4,786,022.43
ORELLANA	10,554,986.81	0.22%	1,015,140.21	0.05%	11,570,127.02
PASTAZA	5,884,237.20	0.13%	138,654.47	0.01%	6,022,891.67
PICHINCHA	2,549,703,072.58	54.19%	955,089,748.97	49.05%	3,504,792,821.55
SANTA ELENA	13,735,219.46	0.29%	543,444.84	0.03%	14,278,664.30
SANTO DOMINGO	30,640,875.73	0.65%	7,106,961.07	0.37%	37,747,836.80
SUCUMBÍOS	8,820,134.56	0.19%	857,496.79	0.04%	9,677,631.35
TUNGURAHUA	77,645,148.93	1.65%	46,846,354.56	2.41%	124,491,503.49
ZAMORA	27,725,049.21	0.59%	14,894,515.45	0.76%	42,619,564.66
Zona no delimitada	632.89	0.00%	547,508.68	0.03%	548,141.57
Total	4,704,810,032.78	100%	1,947,054,478.39	100%	6,651,864,511.17

Elaborado por: Mishell Rodríguez

Ilustración 1. Impuesto al Valor Agregado 2018



Elaborado por: Mishell Rodríguez

Análisis

Una vez analizada la tabla.7 en términos netos la misma que se encuentra representada en la ilustración 1, permite concluir que el IVA en operación internas del ejercicio fiscal 2018 representa mayor recaudación (70.73%), comparado al IVA importaciones (29.27%). Además, se evidencia que las provincias con más recaudación son las provincias de Pichincha 54.19% y Guayas 29.17%, mientras que las provincias con menor recaudación, en ambas variables son Napo 0.10% y Bolívar 0.09.

Tabla 8. Impuesto al Valor Agregado 2019

PROVINCIA	IVA OPERACIONES INTERNAS	%	IVA IMPORTACIONES	%	IVA
AZUAY	217,526,892	4.64%	159,152,733	8.84%	376,679,625
BOLÍVAR	3,495,781	0.07%	114,140	0.01%	3,609,920
CAÑAR	13,191,209	0.28%	1,258,765	0.07%	14,449,973
CARCHI	5,208,654	0.11%	1,273,584	0.07%	6,482,238
CHIMBORAZO	24,307,316	0.52%	4,271,284	0.24%	28,578,600
COTOPAXI	43,606,417	0.93%	21,813,628	1.21%	65,420,046
EL ORO	51,150,279	1.09%	9,148,050	0.51%	60,298,329
ESMERALDAS	20,181,858	0.43%	718,186	0.04%	20,900,044
GALAPAGOS	15,308,459	0.33%	813,158	0.05%	16,121,617
GUAYAS	1,395,217,571	29.76%	602,942,696	33.49%	1,998,160,267
IMBABURA	42,007,263	0.90%	7,928,398	0.44%	49,935,661
LOJA	28,849,580	0.62%	2,215,399	0.12%	31,064,979
LOS RÍOS	30,930,825	0.66%	3,753,757	0.21%	34,684,582
MANABI	96,318,547	2.05%	26,657,430	1.48%	122,975,977
MORONA SANTIAGO	6,786,210	0.14%	193,083	0.01%	6,979,293
NAPO	5,033,989	0.11%	42,593	0.00%	5,076,581
ORELLANA	15,999,872	0.34%	1,752,060	0.10%	17,751,932
PASTAZA	5,653,300	0.12%	133,120	0.01%	5,786,420
PICHINCHA	2,509,318,478	53.53%	881,849,657	48.99%	3,391,168,135
SANTA ELENA	12,526,063	0.27%	496,452	0.03%	13,022,514
SANTO DOMINGO	30,660,901	0.65%	6,521,235	0.36%	37,182,136
SUCUMBÍOS	8,599,628	0.18%	1,285,743	0.07%	9,885,370
TUNGURAHUA	80,549,873	1.72%	46,595,499	2.59%	127,145,371
ZAMORA	25,018,371	0.53%	18,836,295	1.05%	43,854,666
Zona no delimitada	1,338	0.00%	399,775	0.02%	401,112
Total	4,687,448,672.94	100%	1,800,166,718.34	100%	6,487,615,391

Elaborado por: Mishell Rodríguez



Elaborado por: Mishell Rodríguez

Análisis

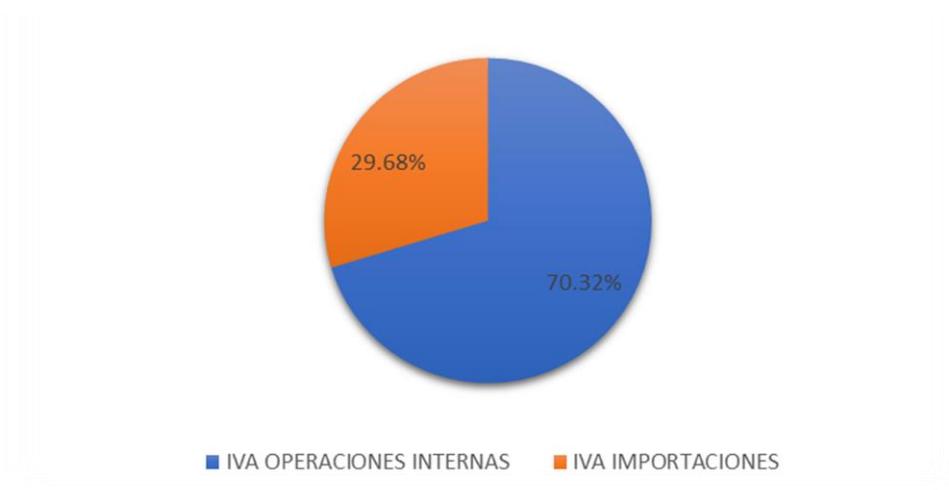
Luego de haber analizado la tabla.8 en términos netos la misma que se encuentra representada en la ilustración 2, permite concluir que el IVA en operación internas del ejercicio fiscal 2019 representa mayor recaudación (72.25%), comparado al IVA importaciones (27.75%). Además, se evidencia que las provincias con más recaudación son las provincias de Pichincha 53.53% y Guayas 29.76%, mientras que las provincias con menor recaudación, en ambas variables son Napo 0.11% y Bolívar 0.07.

Tabla 9. Impuesto al Valor Agregado 2020

PROVINCIA	IVA OPERACIONES INTERNAS	%	IVA IMPORTACIONES	%	IVA
AZUAY	227,053,702	4.89%	194,631,312	9.92%	421,685,014
BOLÍVAR	4,283,151	0.09%	72,940	0.00%	4,356,091
CAÑAR	13,264,865	0.29%	3,652,965	0.19%	16,917,830
CARCHI	6,553,120	0.14%	1,916,049	0.10%	8,469,169
CHIMBORAZO	33,026,247	0.71%	5,912,452	0.30%	38,938,699
COTOPAXI	44,882,099	0.97%	38,187,722	1.95%	83,069,820
EL ORO	69,264,577	1.49%	12,284,647	0.63%	81,549,223
ESMERALDAS	21,586,216	0.46%	703,858	0.04%	22,290,074
GALAPAGOS	8,076,655	0.17%	426,185	0.02%	8,502,841
GUAYAS	1,437,084,846	30.93%	702,861,751	35.84%	2,139,946,597
IMBABURA	46,523,632	1.00%	9,752,358	0.50%	56,275,990
LOJA	28,916,164	0.62%	2,337,577	0.12%	31,253,741
LOS RÍOS	33,886,293	0.73%	3,762,391	0.19%	37,648,684
MANABI	102,334,993	2.20%	33,223,152	1.69%	135,558,144
MORONA SANTIAGO	9,839,986	0.21%	348,738	0.02%	10,188,724
NAPO	5,508,049	0.12%	102,595	0.01%	5,610,644
ORELLANA	14,487,900	0.31%	1,767,336	0.09%	16,255,236
PASTAZA	5,912,563	0.13%	145,664	0.01%	6,058,228
PICHINCHA	2,352,423,904	50.63%	867,163,455	44.22%	3,219,587,359
SANTA ELENA	16,909,028	0.36%	895,666	0.05%	17,804,694
SANTO DOMINGO	34,737,489	0.75%	9,976,955	0.51%	44,714,444
SUCUMBÍOS	11,182,519	0.24%	1,370,958	0.07%	12,553,477
TUNGURAHUA	76,067,615	1.64%	53,728,872	2.74%	129,796,486
ZAMORA	42,542,074	0.92%	15,604,805	0.80%	58,146,878
Zona no delimitada	24,214	0.00%	379,721	0.02%	403,935
Total	4,646,371,899	100%	1,961,210,124	100%	6,607,582,023

Elaborado por: Mishell Rodríguez

Ilustración 3. Impuesto al Valor Agregado 2020



Elaborado por: Mishell Rodríguez

Análisis

Después de haber evaluado la tabla.9 en términos netos la misma que se encuentra representada en la ilustración 3, permite observar que el IVA en operación internas del ejercicio fiscal 2020 representa mayor recaudación (70.32%), comparado al IVA importaciones (29.68%). Se puede evidenciar que las provincias con más recaudación son las provincias de Pichincha 50.63% y Guayas 30.93%, mientras que las provincias con menor recaudación, en ambas variables son Napo 0.12% y Bolívar 0.09.

Tabla 10. Impuesto al Valor Agregado 2021

PROVINCIA	IVA OPERACIONES INTERNAS	%	IVA IMPORTACIONES	%	IVA
AZUAY	187,243,534	4.75%	118,001,105	8.35%	305,244,639
BOLÍVAR	2,544,190	0.06%	180,079	0.01%	2,724,270
CAÑAR	10,522,549	0.27%	2,464,252	0.17%	12,986,801
CARCHI	4,190,093	0.11%	1,515,522	0.11%	5,705,615
CHIMBORAZO	20,364,863	0.52%	4,800,933	0.34%	25,165,796
COTOPAXI	36,820,854	0.94%	17,718,810	1.25%	54,539,664
EL ORO	45,920,269	1.17%	9,481,833	0.67%	55,402,101
ESMERALDAS	15,122,421	0.38%	780,121	0.06%	15,902,542
GALAPAGOS	7,804,357	0.20%	917,139	0.06%	8,721,496
GUAYAS	1,244,621,815	31.61%	510,697,682	36.14%	1,755,319,496
IMBABURA	35,235,934	0.89%	5,871,996	0.42%	41,107,930
LOJA	21,072,777	0.54%	2,272,258	0.16%	23,345,034
LOS RÍOS	31,190,608	0.79%	4,452,925	0.32%	35,643,533
MANABI	81,407,646	2.07%	25,473,772	1.80%	106,881,418
MORONA SANTIAGO	5,084,314	0.13%	283,284	0.02%	5,367,598
NAPO	3,603,149	0.09%	32,830	0.00%	3,635,979
ORELLANA	12,801,696	0.33%	1,279,049	0.09%	14,080,745
PASTAZA	3,920,494	0.10%	130,863	0.01%	4,051,357
PICHINCHA	2,043,315,848	51.89%	656,240,913	46.44%	2,699,556,762
SANTA ELENA	9,566,877	0.24%	1,222,257	0.09%	10,789,134
SANTO DOMINGO	26,656,041	0.68%	6,825,807	0.48%	33,481,848
SUCUMBÍOS	6,921,233	0.18%	1,144,422	0.08%	8,065,655
TUNGURAHUA	63,633,928	1.62%	31,685,091	2.24%	95,319,019
ZAMORA	18,356,480	0.47%	9,386,376	0.66%	27,742,856
Zona no delimitada	4,157	0.00%	260,935	0.02%	265,092
Total	3,937,926,129	100%	1,413,120,253	100%	5,351,046,381

Elaborado por: Mishell Rodríguez

Ilustración 4. Impuesto al Valor Agregado 2021



Elaborado por: Mishell Rodríguez

Análisis

Una vez realizado el análisis del valor neto en la Tabla 10 (igual que se muestra en la Figura 4), podemos concluir que la recaudación del IVA en operaciones internas fue mayor en el año fiscal 2021 (73,59%) en comparación con el IVA de importación (26,41%). Además, es claro que las provincias con mayores recaudaciones son Pichincha (51,89%) y Guayas (31,61%), mientras que las provincias con menores recaudaciones (en ambas variables) son Napo (0,09%) y Bolívar (0,06%). %).

Tabla 11. Impuesto al Valor Agregado 2022

PROVINCIA	IVA OPERACIONES INTERNAS	%	IVA IMPORTACIONES	%	IVA
AZUAY	272,110,862	4.78%	223,290,997	9.50%	495,401,860
BOLÍVAR	6,239,953	0.11%	218,859	0.01%	6,458,812
CAÑAR	14,915,725	0.26%	3,031,807	0.13%	17,947,532
CARCHI	8,888,685	0.16%	1,401,159	0.06%	10,289,845
CHIMBORAZO	41,186,998	0.72%	5,525,622	0.24%	46,712,619
COTOPAXI	57,535,406	1.01%	34,993,884	1.49%	92,529,290
EL ORO	86,698,772	1.52%	15,744,793	0.67%	102,443,565
ESMERALDAS	27,466,720	0.48%	613,032	0.03%	28,079,752
GALAPAGOS	16,237,941	0.29%	4,451,770	0.19%	20,689,711
GUAYAS	1,580,835,210	27.79%	829,127,002	35.28%	2,409,962,213
IMBABURA	50,565,108	0.89%	12,859,573	0.55%	63,424,681
LOJA	37,168,827	0.65%	2,986,267	0.13%	40,155,094
LOS RÍOS	43,434,835	0.76%	4,649,347	0.20%	48,084,183
MANABI	127,674,775	2.24%	35,527,853	1.51%	163,202,628
MORONA SANTIAGO	14,576,555	0.26%	168,705	0.01%	14,745,261
NAPO	10,291,959	0.18%	204,827	0.01%	10,496,786
ORELLANA	18,312,012	0.32%	2,932,179	0.12%	21,244,191
PASTAZA	9,281,754	0.16%	121,517	0.01%	9,403,270
PICHINCHA	3,038,505,706	53.41%	1,063,528,600	45.26%	4,102,034,307
SANTA ELENA	25,633,701	0.45%	1,026,139	0.04%	26,659,840
SANTO DOMINGO	44,176,190	0.78%	10,681,950	0.45%	54,858,140
SUCUMBÍOS	19,071,141	0.34%	1,802,774	0.08%	20,873,914
TUNGURAHUA	86,613,940	1.52%	74,676,039	3.18%	161,289,979
ZAMORA	52,038,373	0.91%	19,985,573	0.85%	72,023,945
Zona no delimitada	35,312	0.00%	480,848	0.02%	516,160
Total	5,689,496,461	100%	2,350,031,116	100%	8,039,527,577

Elaborado por: Mishell Rodríguez

Ilustración 5. Impuesto al Valor Agregado 2022



Elaborado por: Mishell Rodríguez

Análisis

Una vez realizado el análisis del valor neto en la Tabla 11 (igual que se muestra en la Figura 5), podemos concluir que la recaudación del IVA en operaciones internas fue mayor en el año fiscal 2022 (70.77%) en comparación con el IVA de importación (29.23%). Además, es claro que las provincias con mayores recaudaciones son Pichincha (53,41%) y Guayas (27.79%), mientras que las provincias con menores recaudaciones (en ambas variables) son Napo (0,18%) y Bolívar (0.11%).

- **Variaciones Impuesto al Valor Agregado**

Tabla 12. Variación absoluta y relativa 2017-2018

PROVINCIA	2017 IVA	2018 IVA	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
AZUAY	346,747,846	396,985,390	50,237,544	0.14%
BOLÍVAR	4,062,874	4,200,373	137,499	0.03%
CAÑAR	14,914,917	13,726,944	-1,187,973	-0.08%
CARCHI	8,682,480	7,009,061	-1,673,419	-0.19%
CHIMBORAZO	33,356,420	38,976,098	5,619,678	0.17%
COTOPAXI	61,767,004	66,982,788	5,215,784	0.08%
EL ORO	56,114,615	64,477,112	8,362,497	0.15%
ESMERALDAS	25,094,681	21,980,303	-3,114,377	-0.12%
GALAPAGOS	13,215,771	14,456,995	1,241,224	0.09%
GUAYAS	1,871,207,510	2,013,569,290	142,361,780	0.08%
IMBABURA	47,878,646	52,107,297	4,228,651	0.09%
LOJA	33,935,549	30,018,134	-3,917,416	-0.12%
LOS RÍOS	33,323,741	32,448,026	-875,716	-0.03%
MANABI	134,199,670	131,674,582	-2,525,088	-0.02%
MORONA SANTIAGO	7,000,494	6,716,913	-283,582	-0.04%
NAPO	5,039,359	4,786,022	-253,336	-0.05%
ORELLANA	10,775,839	11,570,127	794,288	0.07%
PASTAZA	5,833,376	6,022,892	189,515	0.03%
PICHINCHA	3,259,460,233	3,504,792,822	245,332,589	0.08%
SANTA ELENA	11,903,072	14,278,664	2,375,593	0.20%
SANTO DOMINGO	36,506,706	37,747,837	1,241,131	0.03%
SUCUMBÍOS	9,015,613	9,677,631	662,018	0.07%
TUNGURAHUA	118,444,151	124,491,503	6,047,353	0.05%
ZAMORA	31,444,707	42,619,565	11,174,857	0.36%
Zona no delimitada	386,258	548,142	161,884	0.42%
Total Recaudación	6,180,311,532	6,651,864,511	471,552,979	

Elaborado por: Mishell Rodríguez

Análisis

En 2018, recaudó 6.651 millones de dólares, un aumento del 0,08% respecto de los 6.180 millones de dólares recaudados en 2017. Existen diferencias significativas en el volumen de recaudación entre provincias, con 0,08% en Pichincha, 0,08% en Guayas y 0,14% en Azuay; el volumen de recaudación en estas provincias muestra una tendencia creciente; a diferencia de Esmeraldas y Loja que decrecen en -0,12%.

Tabla 13. Variación absoluta y relativa 2019-2020

PROVINCIA	2019	2020	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
	IVA	IVA		
AZUAY	376,679,625	421,685,014	45,005,389	0.12%
BOLÍVAR	3,609,920	4,356,091	746,171	0.21%
CAÑAR	14,449,973	16,917,830	2,467,856	0.17%
CARCHI	6,482,238	8,469,169	1,986,931	0.31%
CHIMBORAZO	28,578,600	38,938,699	10,360,098	0.36%
COTOPAXI	65,420,046	83,069,820	17,649,775	0.27%
EL ORO	60,298,329	81,549,223	21,250,894	0.35%
ESMERALDAS	20,900,044	22,290,074	1,390,030	0.07%
GALAPAGOS	16,121,617	8,502,841	-7,618,777	-0.47%
GUAYAS	1,998,160,267	2,139,946,597	141,786,330	0.07%
IMBABURA	49,935,661	56,275,990	6,340,329	0.13%
LOJA	31,064,979	31,253,741	188,762	0.01%
LOS RÍOS	34,684,582	37,648,684	2,964,102	0.09%
MANABI	122,975,977	135,558,144	12,582,167	0.10%
MORONA SANTIAGO	6,979,293	10,188,724	3,209,431	0.46%
NAPO	5,076,581	5,610,644	534,063	0.11%
ORELLANA	17,751,932	16,255,236	-1,496,695	-0.08%
PASTAZA	5,786,420	6,058,228	271,808	0.05%
PICHINCHA	3,391,168,135	3,219,587,359	-171,580,776	-0.05%
SANTA ELENA	13,022,514	17,804,694	4,782,179	0.37%
SANTO DOMINGO	37,182,136	44,714,444	7,532,308	0.20%
SUCUMBÍOS	9,885,370	12,553,477	2,668,107	0.27%
TUNGURAHUA	127,145,371	129,796,486	2,651,115	0.02%
ZAMORA	43,854,666	58,146,878	14,292,212	0.33%
Zona no delimitada	401,112	403,935	2,823	0.01%
Total Recaudación	6,487,615,391	6,607,582,023	119,966,631	

Elaborado por: Mishell Rodriguez

Análisis

Durante el año 2020 se recaudaron USD 6.607 millones, registrando un crecimiento del 0.02% en relación con el 2019, en el que se recaudó USD 6.487 millones. En tanto que la recaudación por provincia registra variaciones significativas, en el caso de Guayas 0.07 que tiende a un crecimiento; a diferencia de Esmeraldas, Pichincha que decrece en un -0.05%.

Tabla 14. Variación absoluta y relativa 2021-2022

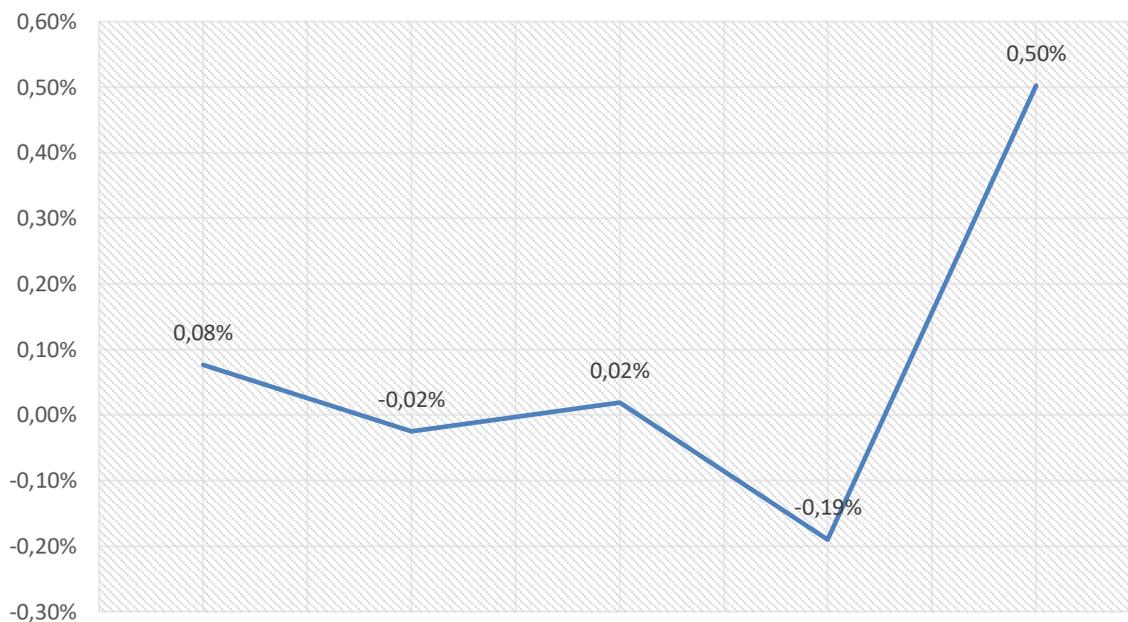
PROVINCIA	2021	2022	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
	IVA	IVA		
AZUAY	305,244,639	495,401,860	190,157,221	0.62%
BOLÍVAR	2,724,270	6,458,812	3,734,542	1.37%
CAÑAR	12,986,801	17,947,532	4,960,732	0.38%
CARCHI	5,705,615	10,289,845	4,584,229	0.80%
CHIMBORAZO	25,165,796	46,712,619	21,546,824	0.86%
COTOPAXI	54,539,664	92,529,290	37,989,626	0.70%
EL ORO	55,402,101	102,443,565	47,041,464	0.85%
ESMERALDAS	15,902,542	28,079,752	12,177,210	0.77%
GALAPAGOS	8,721,496	20,689,711	11,968,214	1.37%
GUAYAS	1,755,319,496	2,409,962,213	654,642,716	0.37%
IMBABURA	41,107,930	63,424,681	22,316,751	0.54%
LOJA	23,345,034	40,155,094	16,810,060	0.72%
LOS RÍOS	35,643,533	48,084,183	12,440,650	0.35%
MANABI	106,881,418	163,202,628	56,321,210	0.53%
MORONA SANTIAGO	5,367,598	14,745,261	9,377,663	1.75%
NAPO	3,635,979	10,496,786	6,860,806	1.89%
ORELLANA	14,080,745	21,244,191	7,163,446	0.51%
PASTAZA	4,051,357	9,403,270	5,351,914	1.32%
PICHINCHA	2,699,556,762	4,102,034,307	1,402,477,545	0.52%
SANTA ELENA	10,789,134	26,659,840	15,870,706	1.47%
SANTO DOMINGO	33,481,848	54,858,140	21,376,293	0.64%
SUCUMBÍOS	8,065,655	20,873,914	12,808,259	1.59%
TUNGURAHUA	95,319,019	161,289,979	65,970,961	0.69%
ZAMORA	27,742,856	72,023,945	44,281,089	1.60%
Zona no delimitada	265,092	516,160	251,067	0.95%
Total Recaudación	5,351,046,381	8,039,527,577	2,688,481,196	

Elaborado por: Mishell Rodríguez

Análisis

Durante el año 2022 se recaudaron USD 8.039 millones, registrando un crecimiento del 0.50% en relación con el 2021, en el que se recaudó USD 5.351 millones. En tanto que la recaudación por provincia registra variaciones significativas, en el caso de Pichincha 0.52%, Guayas 0.37% y Azuay 0.62% que presentan un índice de crecimiento; en este periodo de análisis no se evidencian decrecimientos importantes. Por cuanto prevalece el crecimiento.

Tendencia Impuesto al Valor Agregado



Elaborado por: Mishell Rodríguez

Análisis

Comparando datos interanuales en la ilustración 6, se observa entre el periodo 2018 y 2019 decrece en un -0.02% y para el año 2020 crece en un porcentaje moderado 0.02%. Para el año 2021 se muestra un decrecimiento importante del -0.19%. A pesar de que para el año 2022 refleja un incremento importante de 0.50%.

4.1.3. Evolución de Recaudación - Impuesto a la Renta (IR)

- **Impuesto a la Renta 2018**

Tabla 15. Impuesto a la Renta 2018

PROVINCIA	2018	
	VALOR	%
AZUAY	198,392,058	3.73%
BOLÍVAR	4,635,052	0.09%
CAÑAR	15,562,915	0.29%
CARCHI	9,231,189	0.17%
CHIMBORAZO	29,192,682	0.55%
COTOPAXI	42,200,019	0.79%
EL ORO	116,573,084	2.19%
ESMERALDAS	27,412,605	0.52%
GALAPAGOS	15,753,474	0.30%
GUAYAS	1,506,738,595	28.32%
IMBABURA	41,204,544	0.77%
LOJA	31,130,321	0.59%
LOS RÍOS	35,477,230	0.67%
MANABI	117,368,604	2.21%
MORONA SANTIAGO	6,093,373	0.11%
NAPO	4,369,387	0.08%
ORELLANA	11,882,158	0.22%
PASTAZA	4,863,401	0.09%
PICHINCHA	2,926,489,218	55.01%
SANTA ELENA	15,543,263	0.29%
SANTO DOMINGO	35,332,042	0.66%
SUCUMBÍOS	8,306,502	0.16%
TUNGURAHUA	80,559,480	1.51%
ZAMORA	34,699,029	0.65%
Zona no delimitada	710,446	0.01%
Total Recaudación	5,319,720,670	100%

Elaborado por: Mishell Rodríguez

Análisis

Al analizar la tabla 15 en términos netos, se puede concluir que las provincias que más recaudan por concepto de Impuesto a la Renta, son las provincias de Pichincha 55.01% y Guayas 28.32%, mientras que las provincias con menor porcentaje de recaudación en ambas variables son Napo 0.08% y Bolívar 0.09%.

- **Impuesto a la Renta 2019**

Tabla 16. Impuesto a la Renta 2019

PROVINCIA	2019	
	VALOR	%
AZUAY	196,148,046	4.11%
BOLÍVAR	5,053,190	0.11%
CAÑAR	16,872,670	0.35%
CARCHI	10,048,024	0.21%
CHIMBORAZO	30,530,491	0.64%
COTOPAXI	40,021,434	0.84%
EL ORO	112,783,076	2.36%
ESMERALDAS	31,460,891	0.66%
GALAPAGOS	18,632,996	0.39%
GUAYAS	1,560,791,981	32.72%
IMBABURA	43,974,175	0.92%
LOJA	35,624,912	0.75%
LOS RÍOS	35,106,726	0.74%
MANABI	105,786,893	2.22%
MORONA SANTIAGO	7,635,920	0.16%
NAPO	5,264,728	0.11%
ORELLANA	12,208,066	0.26%
PASTAZA	5,667,512	0.12%
PICHINCHA	2,318,739,517	48.61%
SANTA ELENA	13,192,032	0.28%
SANTO DOMINGO	33,480,277	0.70%
SUCUMBÍOS	8,391,159	0.18%
TUNGURAHUA	89,363,390	1.87%
ZAMORA	32,439,730	0.68%
Zona no delimitada	672,918	0.01%
Total Recaudación	4,769,890,754	100%

Elaborado por: Mishell Rodríguez

Análisis

Luego de un análisis neto del Cuadro 16, se puede concluir que las provincias que más recaudan impuestos a la renta son Pichincha (48,61%) y Guayas (32,72%), mientras que las provincias que menos recaudan (en ambas variables) son Napo (0,11%). %) y Bolívar 0,11%.

- **Impuesto a la Renta 2020**

Tabla 17. Impuesto a la Renta 2020

PROVINCIA	2020	
	VALOR	%
AZUAY	160,307,431	3.64%
BOLÍVAR	4,822,384	0.11%
CAÑAR	17,938,902	0.41%
CARCHI	8,906,700	0.20%
CHIMBORAZO	24,093,042	0.55%
COTOPAXI	39,418,530	0.89%
EL ORO	100,483,638	2.28%
ESMERALDAS	28,464,797	0.65%
GALAPAGOS	10,413,728	0.24%
GUAYAS	1,548,732,169	35.15%
IMBABURA	41,642,102	0.95%
LOJA	30,738,630	0.70%
LOS RÍOS	37,309,740	0.85%
MANABI	95,505,265	2.17%
MORONA SANTIAGO	8,192,308	0.19%
NAPO	3,983,942	0.09%
ORELLANA	11,304,271	0.26%
PASTAZA	5,699,496	0.13%
PICHINCHA	2,085,988,938	47.34%
SANTA ELENA	12,379,730	0.28%
SANTO DOMINGO	29,656,481	0.67%
SUCUMBÍOS	7,786,982	0.18%
TUNGURAHUA	68,830,482	1.56%
ZAMORA	23,495,483	0.53%
Zona no delimitada	393,728	0.01%
Total Recaudación	4,406,488,899	100%

Elaborado por: Mishell Rodríguez

Análisis

Al analizar la tabla 11 en términos netos, se puede concluir que las provincias que más recaudan por concepto de Impuesto a la Renta, son las provincias de Pichincha 47.34% y Guayas 35.15%, mientras que las provincias que menos recaudan, en ambas variables son Napo 0.09% y Bolívar 0.11%.

- **Impuesto a la Renta 2021**

Tabla 18. Impuesto a la Renta 2021

PROVINCIA	2021	
	VALOR	%
AZUAY	176,339,184	4.15%
BOLÍVAR	4,306,828	0.10%
CAÑAR	13,723,151	0.32%
CARCHI	8,635,974	0.20%
CHIMBORAZO	22,953,079	0.54%
COTOPAXI	37,956,931	0.89%
EL ORO	118,514,211	2.79%
ESMERALDAS	26,290,340	0.62%
GALAPAGOS	6,489,860	0.15%
GUAYAS	1,402,207,199	32.99%
IMBABURA	33,738,089	0.79%
LOJA	31,273,070	0.74%
LOS RÍOS	38,982,117	0.92%
MANABI	108,899,571	2.56%
MORONA SANTIAGO	8,829,219	0.21%
NAPO	4,463,487	0.11%
ORELLANA	10,831,459	0.25%
PASTAZA	4,857,806	0.11%
PICHINCHA	2,031,412,930	47.79%
SANTA ELENA	15,352,075	0.36%
SANTO DOMINGO	35,680,355	0.84%
SUCUMBÍOS	8,996,374	0.21%
TUNGURAHUA	64,309,901	1.51%
ZAMORA	35,332,160	0.83%
Zona no delimitada	426,805	0.01%
Total Recaudación	4,250,802,175	100%

Elaborado por: Mishell Rodríguez

Análisis

Al analizar el Cuadro 12 en términos netos, se puede concluir que las provincias que más recaudan impuestos sobre la renta son Pichincha 47,79% y Guayas 32,99%, mientras que las provincias que menos recaudan son Napo 0,11% y Guayas 32,99% respectivamente. Bolívar 0,10%.

- **Impuesto a la Renta 2022**

Tabla 19. Impuesto a la Renta 2022

PROVINCIA	2022	
	VALOR	%
AZUAY	212,661,512	4.05%
BOLÍVAR	5,198,117	0.10%
CAÑAR	15,457,187	0.29%
CARCHI	10,209,506	0.19%
CHIMBORAZO	29,185,847	0.56%
COTOPAXI	51,035,139	0.97%
EL ORO	148,562,971	2.83%
ESMERALDAS	37,105,107	0.71%
GALAPAGOS	10,334,950	0.20%
GUAYAS	1,678,090,254	31.97%
IMBABURA	48,112,560	0.92%
LOJA	38,725,753	0.74%
LOS RÍOS	41,098,238	0.78%
MANABI	125,026,055	2.38%
MORONA SANTIAGO	10,538,177	0.20%
NAPO	5,987,528	0.11%
ORELLANA	12,859,357	0.24%
PASTAZA	5,898,790	0.11%
PICHINCHA	2,445,819,524	46.60%
SANTA ELENA	18,179,904	0.35%
SANTO DOMINGO	41,321,997	0.79%
SUCUMBÍOS	11,151,096	0.21%
TUNGURAHUA	80,518,483	1.53%
ZAMORA	165,773,451	3.16%
Zona no delimitada	241,224	0.00%
Total Recaudación	5,249,092,726	100%

Elaborado por: Mishell Rodríguez

Análisis

Al analizar la tabla 13 en términos netos, se puede concluir que las provincias que más recaudan por concepto de Impuesto a la Renta, son las provincias de Pichincha 46.60% y Guayas 31.97%, mientras que las provincias que menos recaudan, en ambas variables son Napo 0.11% y Bolívar 0.10%.

- **Variaciones Impuesto a la Renta**

Tabla 20. Variación absoluta y relativa 2017-2018

PROVINCIA	2017	2018	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
	IR	IR		
AZUAY	162,015,605	198,392,058	36,376,452.53	0.22%
BOLÍVAR	4,670,264	4,635,052	-35,211.79	-0.01%
CAÑAR	15,197,932	15,562,915	364,982.70	0.02%
CARCHI	9,133,288	9,231,189	97,901.66	0.01%
CHIMBORAZO	28,160,340	29,192,682	1,032,342.01	0.04%
COTOPAXI	36,427,008	42,200,019	5,773,011.55	0.16%
EL ORO	109,293,732	116,573,084	7,279,352.07	0.07%
ESMERALDAS	25,508,442	27,412,605	1,904,163.48	0.07%
GALAPAGOS	13,102,032	15,753,474	2,651,441.56	0.20%
GUAYAS	1,309,555,187	1,506,738,595	197,183,407.54	0.15%
IMBABURA	38,235,838	41,204,544	2,968,706.15	0.08%
LOJA	31,388,851	31,130,321	-258,530.17	-0.01%
LOS RÍOS	32,015,447	35,477,230	3,461,783.20	0.11%
MANABI	94,728,944	117,368,604	22,639,660.06	0.24%
MORONA SANTIAGO	5,799,217	6,093,373	294,155.56	0.05%
NAPO	4,622,709	4,369,387	-253,321.80	-0.05%
ORELLANA	11,906,782	11,882,158	-24,624.97	0.00%
PASTAZA	4,921,639	4,863,401	-58,237.92	-0.01%
PICHINCHA	2,088,763,682	2,926,489,218	837,725,535.95	0.40%
SANTA ELENA	11,712,311	15,543,263	3,830,952.29	0.33%
SANTO DOMINGO	31,810,865	35,332,042	3,521,176.46	0.11%
SUCUMBÍOS	8,623,708	8,306,502	-317,206.48	-0.04%
TUNGURAHUA	67,369,239	80,559,480	13,190,241.38	0.20%
ZAMORA	14,796,388	34,699,029	19,902,641.12	1.35%
Zona no delimitada	17,311,554	710,446	-16,601,107.99	-0.96%
Total Recaudación	4,177,071,004	5,319,720,670	1,142,649,666.15	

Elaborado por: Mishell Rodríguez

Análisis

En 2018, el SRI recaudó 5.319 millones de dólares, un aumento del 0,27% respecto de los 4.177 millones de dólares recaudados en el 2017. Aunque las recaudaciones varían significativamente de una provincia a otra, con Pichincha con un 0,40%, Guayas con un 0,15% y Azuay con un 0,22%, las recaudaciones en estas provincias van en aumento; a diferencia de Sucumbíos -0,04% y Loja -0,01.

Tabla 21. Variación absoluta y relativa 2019-2020

PROVINCIA	2019	2020	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
	IR	IR		
AZUAY	196,148,046	160,307,431	-35,840,615.00	-0.18%
BOLÍVAR	5,053,190	4,822,384	-230,806.00	-0.05%
CAÑAR	16,872,670	17,938,902	1,066,232.00	0.06%
CARCHI	10,048,024	8,906,700	-1,141,324.00	-0.11%
CHIMBORAZO	30,530,491	24,093,042	-6,437,449.00	-0.21%
COTOPAXI	40,021,434	39,418,530	-602,904.00	-0.02%
EL ORO	112,783,076	100,483,638	-12,299,438.00	-0.11%
ESMERALDAS	31,460,891	28,464,797	-2,996,094.00	-0.10%
GALAPAGOS	18,632,996	10,413,728	-8,219,268.00	-0.44%
GUAYAS	1,560,791,981	1,548,732,169	-12,059,812.00	-0.01%
IMBABURA	43,974,175	41,642,102	-2,332,073.00	-0.05%
LOJA	35,624,912	30,738,630	-4,886,282.00	-0.14%
LOS RÍOS	35,106,726	37,309,740	2,203,014.00	0.06%
MANABI	105,786,893	95,505,265	-10,281,628.00	-0.10%
MORONA SANTIAGO	7,635,920	8,192,308	556,388.00	0.07%
NAPO	5,264,728	3,983,942	-1,280,786.00	-0.24%
ORELLANA	12,208,066	11,304,271	-903,795.00	-0.07%
PASTAZA	5,667,512	5,699,496	31,984.00	0.01%
PICHINCHA	2,318,739,517	2,085,988,938	-232,750,579.00	-0.10%
SANTA ELENA	13,192,032	12,379,730	-812,302.00	-0.06%
SANTO DOMINGO	33,480,277	29,656,481	-3,823,796.00	-0.11%
SUCUMBÍOS	8,391,159	7,786,982	-604,177.00	-0.07%
TUNGURAHUA	89,363,390	68,830,482	-20,532,908.00	-0.23%
ZAMORA	32,439,730	23,495,483	-8,944,247.00	-0.28%
Zona no delimitada	672,918	393,728	-279,190.00	-0.41%
Total Recaudación	4,769,890,754	4,406,488,899	-363,401,855.00	

Elaborado por: Mishell Rodríguez

Análisis

Los fondos recaudados en 2020 fueron de 4.406 millones de dólares, un 0,08% menos que los 4.769 millones de dólares recaudados en el 2019. Si bien las provincias presentaron importantes variaciones negativas en la recaudación, Pichincha fue -0,10%, Azuay -0,18% y Tungurahua -0,23%.

Tabla 22. Variación absoluta y relativa 2021-2022

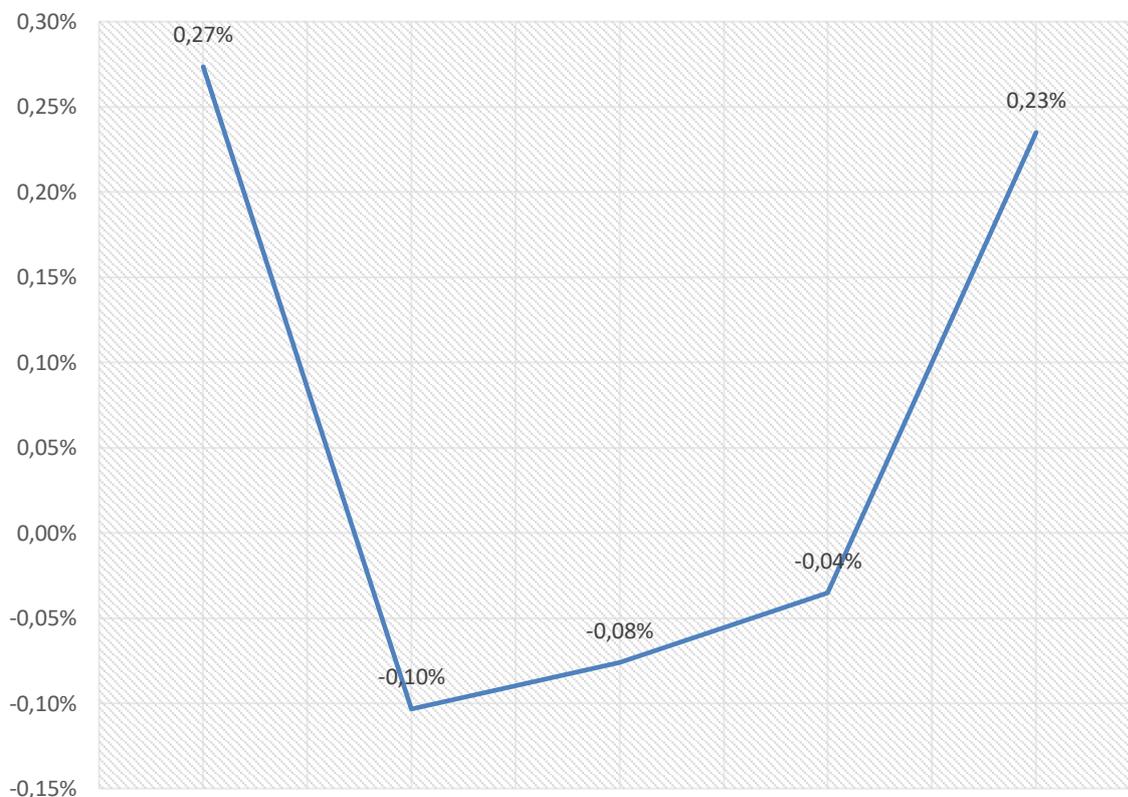
PROVINCIA	2021 IR	2022 IR	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
AZUAY	176,339,184	212,661,512	36,322,328.45	0.21%
BOLÍVAR	4,306,828	5,198,117	891,288.79	0.21%
CAÑAR	13,723,151	15,457,187	1,734,035.54	0.13%
CARCHI	8,635,974	10,209,506	1,573,532.05	0.18%
CHIMBORAZO	22,953,079	29,185,847	6,232,768.02	0.27%
COTOPAXI	37,956,931	51,035,139	13,078,208.09	0.34%
EL ORO	118,514,211	148,562,971	30,048,760.20	0.25%
ESMERALDAS	26,290,340	37,105,107	10,814,766.56	0.41%
GALAPAGOS	6,489,860	10,334,950	3,845,089.65	0.59%
GUAYAS	1,402,207,199	1,678,090,254	275,883,054.88	0.20%
IMBABURA	33,738,089	48,112,560	14,374,470.86	0.43%
LOJA	31,273,070	38,725,753	7,452,683.33	0.24%
LOS RÍOS	38,982,117	41,098,238	2,116,120.68	0.05%
MANABI	108,899,571	125,026,055	16,126,484.04	0.15%
MORONA SANTIAGO	8,829,219	10,538,177	1,708,957.84	0.19%
NAPO	4,463,487	5,987,528	1,524,041.20	0.34%
ORELLANA	10,831,459	12,859,357	2,027,898.38	0.19%
PASTAZA	4,857,806	5,898,790	1,040,983.78	0.21%
PICHINCHA	2,031,412,930	2,445,819,524	414,406,594.11	0.20%
SANTA ELENA	15,352,075	18,179,904	2,827,829.48	0.18%
SANTO DOMINGO	35,680,355	41,321,997	5,641,641.68	0.16%
SUCUMBÍOS	8,996,374	11,151,096	2,154,722.01	0.24%
TUNGURAHUA	64,309,901	80,518,483	16,208,581.93	0.25%
ZAMORA	35,332,160	165,773,451	130,441,291.14	3.69%
Zona no delimitada	426,805	241,224	-185,581.32	-0.43%
Total Recaudación	4,250,802,175	5,249,092,726	998,290,551.37	

Elaborado por: Mishell Rodríguez

Análisis

Durante el año 2022 se recaudaron USD 5.249 millones, registrando un crecimiento del -0.23% en relación con el mismo período del 2021, en el que se recaudó USD 4.250 millones. En tanto que la recaudación por provincia registra variaciones significativas, en el caso de Pichincha 0.20%, Guayas 0.20% y Zamora 3.69%.

Tendencia Impuesto a la Renta



Elaborado por: Mishell Rodríguez

Análisis

Luego de un análisis de datos interanuales en la gráfica 7, se observa entre el año 2018 y 2019 decrece en un -0.10% y para el año 2020 crece en un porcentaje moderado 0.08%. Para el año 2021 se evidencia un decrecimiento del -0.04%. A pesar de que en el año 2022 se muestra un crecimiento de 0.23%, siendo este el más importante.

4.2 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La evolución de la facturación electrónica revela ser un catalizador significativo sobre la recaudación de impuestos en el país durante el período 2018-2022. A lo largo del periodo establecido, se ha observado un impacto positivo, gradual y progresivo en la eficiencia y eficacia del sistema tributario, gracias a la implementación de la facturación electrónica. El proceso de transición hacia este sistema ha mejorado la transparencia y la precisión en la declaración de impuesto.

La información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas ha permitido evidenciar el aumento en la recaudación de impuestos, es importante destacar que la implementación exitosa de la facturación electrónica no es la única solución para mejorar la recaudación de impuestos, debido a que existen factores externos.

La recaudación tributaria en gran medida está sustentada por el Impuesto al Valor Agregado, seguido del Impuesto a la Renta; El IVA ha generado una recaudación de USD 6,651,864,511 para el año 2018; USD 6,487,615,391 para el año 2019; USD 6,607,582,023 para el año 2020; USD 5,351,046,381 para el año 2021; USD 8,039,527,577 para el año 2022. De la misma forma el IR con una recaudación de USD 5,319,720,670 para año 2018; USD 4,769,890,754 para año 2019; USD 4,406,488,899 para año 2020; USD 4,250,802,175 para año 2021; USD 5,249,092,726 para año 2022.

En términos nominales, se destaca que las provincias de Pichincha y Guayas son las de mayor recaudación en Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta (IR). Por otro lado, las provincias de Bolívar y Napo se encuentran en el extremo opuesto, siendo las que menos ingresos generan en estos impuestos.

4.2.1 Comportamiento Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta 2018-2022

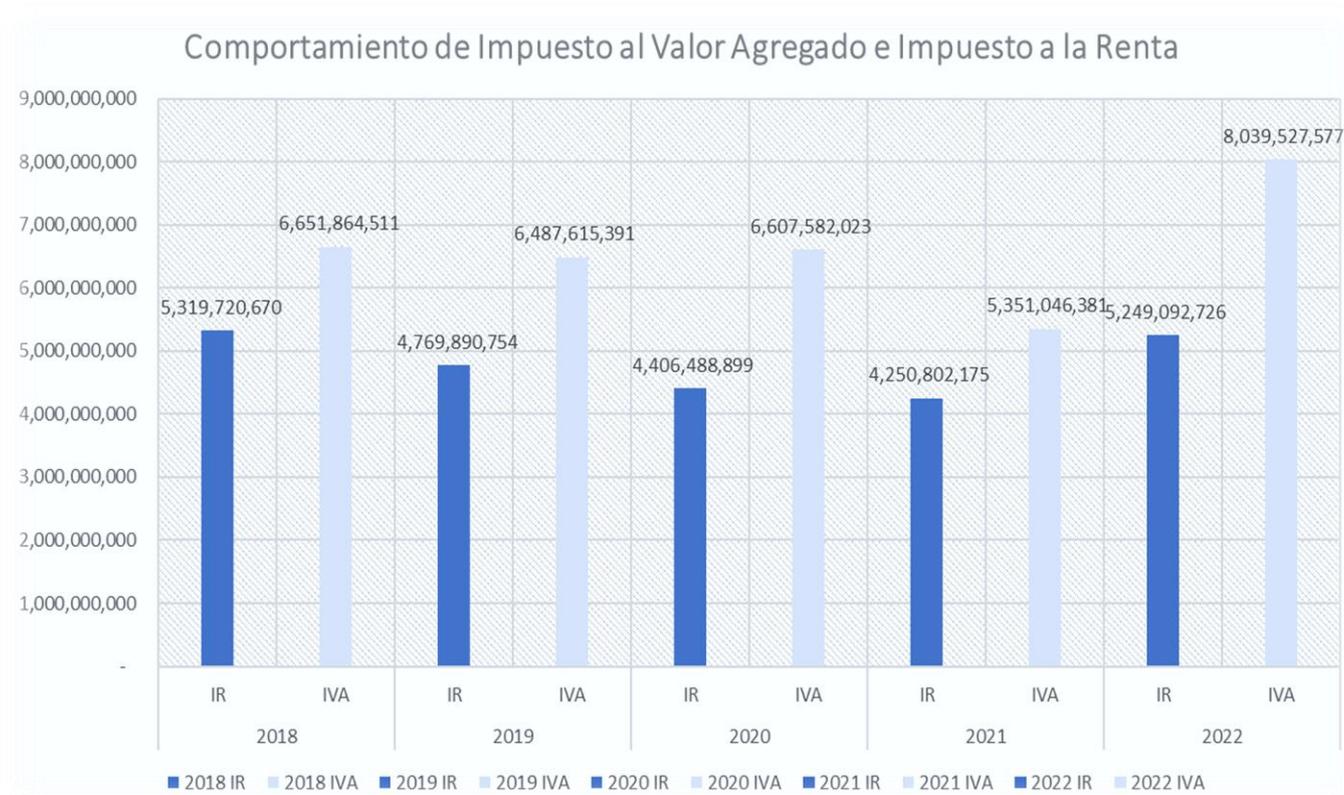
Tabla 23. Variación IVA e IR

PERIODO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
IMPUESTO	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA
RECAUDACIÓN	6,180,311,532	6,651,864,511	6,487,615,391	6,607,582,023	5,351,046,381	8,039,527,577
		0.08%	-0.02%	0.02%	-0.19%	0.50%

PERIODO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
IMPUESTO	IR	IR	IR	IR	IR	IR
RECAUDACIÓN	4,177,071,004	5,319,720,670	4,769,890,754	4,406,488,899	4,250,802,175	5,249,092,726
		0.27%	-0.10%	-0.08%	-0.04%	0.23%

Elaborado por: Mishell Rodríguez

Ilustración 8. Comportamiento IVA e IR



Elaborado por: Mishell Rodríguez

Análisis

Luego de comparar datos interanuales del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta en la gráfica, se observa que el 2021 corresponde el año de menor recaudación de Impuesto a la Renta, con 4.250 millones; a diferencia del año 2018 con mayor recaudación en IR 5.319 millones. Para el Impuesto al Valor Agregado, el año 2022 representa el periodo con mayor recaudación, con 8.039 millones; a comparación del año 2021 con un total de 5.351 millones.

Ilustración 9. Tendencia recaudación de impuestos 2018-2022

Tendencia de recaudación de impuestos periodo 2018-2022



Análisis

La tendencia de recaudación del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta presenta variaciones notorias para los periodos comprendidos entre el año 2018-2022, uno de los factores que influye en dicha variación es la implementación y adaptación paulatina de la Facturación electrónica. Tal como se evidencia en la ilustración 9, La tendencia del IVA se muestra cambiante debido que representa una importante fuente de ingresos tributarios para la economía del Ecuador, ya que este tributo permite generar una gran masa de ingresos, importantes para contribuir con la calidad y cantidad de servicios públicos en el Ecuador

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Desde el año 2013 los contribuyentes ecuatorianos se enfrentan con el desafío de adaptar de manera gradual el sistema de facturación electrónica para cumplir con los plazos legales exigidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Esto agrupa a Proveedores del Estado, Personas naturales y sociedades, Sujetos pasivos del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), Sujetos pasivos del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables (IBPNR), Productores y comercializadores de alcohol, Titulares de concesiones mineras, Importadores habituales de bienes, Agentes de aduana, Quienes realicen actividades de comercialización de vehículos nuevos de transporte terrestre, incluidos motocicletas, Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta obligados a facturar, Los sujetos pasivos que sean calificados como nuevos agentes de retención, entre otros.
- En Ecuador, durante el período 2018 – 2022, el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta, representan los tributos que generan mayores ingresos para el Estado; Durante la transición de la adaptación de la Facturación Electrónica, ambos impuestos antes mencionados para el año 2018 recaudan un monto de 11,971,585,182; Para el año 2019 disminuye a 11,257,506,145; Monto el cual desciende en el año 2020 a 11,014,070,922. A pesar de que en el año 2021 presenta un decrecimiento importante de 9,601,848,556; En el año 2022 el monto recaudado asciende a 13,288,620,304. De tal manera representa el año con mejor recaudación del IVA e IR.
- La Facturación Electrónica (FE) ha demostrado ser un instrumento crucial en el incremento de la recaudación de impuestos. De este modo la adaptación a este sistema ha generado una mayor transparencia en las transacciones al proporcionar un seguimiento más preciso. En términos porcentuales, la facturación electrónica ha generado una mejora en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta en un 11 % en el año 2022, con respecto al año 2018.

5.2. RECOMENDACIONES

- El Servicio de Rentas Internas (SRI) deberá ejecutar acciones de control que acompañen y den soporte al sistema de facturación electrónica. De tal manera, el éxito del sistema de FE no sólo depende del sistema en sí. A demás, es de gran importancia que, a más de conocer la normativa vigente para su correcta aplicación, los contribuyentes adopten un plan acorde a las necesidades, y evaluación del impacto de la facturación electrónica (FE) en sus procesos operativos, con la finalidad de minimizar errores.
- Dada la variabilidad observada en la recaudación de impuestos durante la transición hacia la Facturación Electrónica, se recomienda un seguimiento continuo de estos indicadores para evaluar de manera efectiva la estabilidad y sostenibilidad de la tendencia positiva evidenciada en el año 2022. Esto permitirá identificar posibles fluctuaciones a medida que las empresas se adapten por completo al sistema de Facturación Electrónica (FE)
- Resulta de gran importancia establecer mecanismos evaluación periódica para identificar áreas de mejora en el sistema de facturación electrónica (FE) ya que esto permitirá ajustar y perfeccionar el sistema a medida que evolucionen las necesidades. Es importante además tener en cuenta que, aunque la implementación de la facturación electrónica puede tener un impacto positivo en la recaudación de impuestos, también hay otros factores económicos y políticos que pueden influir en la variación de los ingresos fiscales. Por lo tanto, se necesita un monitoreo continuo.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberto Barreix; Raul Zambrano. (2018). FACTURA ELECTRONICA EN AMERICA LATINA. *CIAT (Banco Interamericano de Administraciones Tributarias)*, 4.
- José Ramírez; Nicolas Olivia; Mauro Andino. (2022). Facturación electrónica en Ecuador, Evaluación de impacto en el cumplimiento tributario. *Revista Latinoamericana de Economía* , 1.
- La hora Diario Local. (6 de Julio de 2021). El 60% de ecuatorianos no ve mal hacer trampa para pagar menos impuestos. *La Hora* , pág. 1.
- Andina Diario Local . (3 de Enero de 2023). Sunat: presión tributaria alcanzó el 16.8% del PBI durante el 2022. *Andina Agencia Peruana de Noticias*, pág. 1.
- Díaz-Córdova, Jaime; Coba-Molina, Edison; Bombón-Mayorga, Adriana. (2016). Facturación electrónica versus facturación clásica. Un estudio en el comportamiento financiero mediante estudios de casos. *Revista ciencia UNEMI*.
- Edison Becerra Molina., & Remigio Ojeda Orellana. (2022). Beneficios de la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas del Ecuador. *Visionario Digital*.
- Enrique González Mata Indira Romero Márquez Ramón Padilla Pérez. (2019). Buenas prácticas aplicadas en países de América Latina para reducir la evasión por saldos a favor en el IVA. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*.
- Borda, J. L. (2022). La facturación electrónica en el Perú. *Pontificia Universidad Católica del Perú (PUPC)*.
- Intriago Helen; Loo Kerly; Jennifer Cedeño. (2022). Facturación electrónica como obligación tributaria para los contribuyentes del régimen general en Portoviejo. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*.
- SRI. (2022). Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/contribuyentes-obligados-a-emitir-comprobantes-electronicos>
- H. Santillan; N. Uhsca; D. Caicedo; A. Velasco. (2020). Incidencia de los ingresos tributarios en la economía ecuatoriana. DOI.
- Góngora, S., & Cuestas, J. (2014). Análisis Crítico de la Recaudación y Composición Tributaria en Ecuador 2007-2012. Obtenido de Revista Politécnica.
- Gonzalo Chávez; Robert Chávez; Víctor Betancourt . (2020). *ANALISIS DE LA CONTRIBUCION DEL IVA, RENTA, RISE E ICE EN LA ZONA 7 DEL ECUADOR*

PERIODO 2013-2017 . Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n2/2218-3620-rus-12-02-330.pdf>

- Merlo, P. C. (2006). La factura electrónica en el Ecuador . *FORO Revista de Derecho UASB-Ecuador*, 241.
- GLOBAL PLUS. (2019). *Universidad Tecnica de Machala*. Obtenido de Observatorio Economico: http://www.globalplus.ec/boletines/2019/Boletin_2.pdf
- Climent, D. P. (2017). Evolucion de la implementacion de la factura electronica en espana. *CEMCI*.
- Belda, R. S. (s.f.). *Precursores en la idea de justicia del fenomeno tributario*. Espana: VLEX.
- Smith, A. (1776). *La Riqueza de las Naciones*. Titivillus.
- LORTI. (2013). *LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO*.
- Jarach, A. (1993). *Finanzas Públicas y Derecho Tributario*. Buenos Aires: Cangallo.
- Garza. (2005). *Derecho Financiero Mexicano*. Mexico: Porrúa.: Edicion 26 .
- Valdivia. (2010). *El sistema tributario. Observatorio de la Economía Latinoamericana*.
- Barchini, G. E. (2006). *Métodos "I + D" de la Informática* . Santiago del Estero, Argentina: Elsa Cientific.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Solís, I. (1997). *Procesamiento de Contenido*. Argentina: Paradigma.
- Guillermo Campos y Covarrubias; Nallely Emma Lule Martínez. (2012). La observación, un método para el estudio de la realidad. 46-60.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: ISBN E-BOOK.

ANEXOS

Anexo 1. Recaudación tributaria 2018.

		Meta Ene-Dic 2018	Recaudación Ene-Dic 2017	Recaudación Ene-Dic 2018	Participación de la Recaudación 2018	
CLASIFICACIÓN	INTERNOS	Impuesto a la Renta Global	4.542.132	4.177.071	4.368.872	84%
		Retenciones Mensuales ⁽²⁾	2.896.329	2.641.589	2.909.244	
		Anticipos al IR	375.911	342.893	344.590	
		Declaraciones de Impuesto a la Renta ⁽³⁾	1.269.892	1.192.588	1.115.037	
		<i>Personas Naturales</i>	187.996	175.500	171.709	
		<i>Personas Jurídicas</i>	1.065.933	991.444	918.532	
		<i>Herencias, Legados y Donaciones</i>	15.962	25.644	24.797	
		IVA Operaciones Internas	5.106.056	4.671.557	4.688.171	
		ICE Operaciones Internas	822.523	740.547	709.546	
		Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	124.528	110.952	105.622	
	Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable	34.084	31.172	34.761		
	Impuesto a los Vehículos Motorizados	210.363	191.480	202.369		
	Impuesto a la Salida de Divisas	1.202.750	1.097.642	1.191.482		
	Impuesto Activos en el Exterior	38.481	34.876	28.697		
	RISE	23.174	22.105	20.435		
	Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	53.121	52.966	55.685		
	Tierras Rurales	7.586	7.313	2.345		
	Contribución para la atención integral del cancer	106.017	96.677	104.270		
	Intereses por Mora Tributaria	83.388	78.419	97.297		
	Multas Tributarias Fiscales	51.572	49.583	43.490		
Otros Ingresos	7.798	8.179	5.078			
	(a) SUBTOTAL INTERNOS	12.413.574	11.370.540	11.658.119		
	EXTERNOS	IVA Importaciones	1.812.687	1.645.546	1.947.054	16%
		ICE Importaciones	223.739	208.855	268.694	
		(b) SUBTOTAL EXTERNOS	2.036.426	1.854.401	2.215.749	
		DIRECTOS	6.450.910	5.927.221	6.225.641	45%
		INDIRECTOS	7.999.090	7.297.677	7.648.227	55%

Anexo 2. Recaudación tributaria 2019.

		Meta 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Participación de la Recaudación 2019	
CLASIFICACIÓN	INTERNOS	Impuesto a la Renta Recaudado	4.606.902	4.368.872	4.769.906	86%
		Retenciones Mensuales ⁽²⁾	2.850.156	2.909.244	2.922.941	
		Anticipos al IR	378.084	344.590	393.532	
		Declaraciones de Impuesto a la Renta ⁽³⁾	1.378.661	1.115.037	1.453.413	
		<i>Personas Naturales</i>	221.188	171.709	197.240	
		<i>Personas Jurídicas</i>	1.133.415	918.532	1.232.163	
		<i>Herencias, Legados y Donaciones</i>	24.059	24.797	24.031	
		IVA Operaciones Internas	5.039.491	4.688.171	4.884.902	
		ICE Operaciones Internas	735.729	709.546	653.941	
		Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	129.010	105.622	122.250	
		Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable	36.156	34.761	35.907	
		Impuesto a los Vehículos Motorizados	238.091	202.369	223.052	
		Impuesto a la Salida de Divisas	1.271.141	1.191.482	1.140.097	
		Impuesto Activos en el Exterior	30.836	28.697	34.528	
		RISE	25.534	20.435	21.903	
		Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	67.389	55.685	66.841	
		Contribución para la atención integral del cancer	111.138	104.270	115.618	
Otros Ingresos	181.531	148.210	142.977			
	(a) SUBTOTAL INTERNOS	12.472.949	11.658.119	12.211.921		
EXTERNOS	IVA Importaciones	2.119.686	1.947.054	1.800.167	14%	
	ICE Importaciones	279.977	268.694	256.671		
	(b) SUBTOTAL EXTERNOS	2.399.663	2.215.749	2.056.838		
	DIRECTOS	6.661.573	6.225.641	6.637.171	47%	
	INDIRECTOS	8.211.038	7.648.227	7.631.588	53%	

Anexo 3. Recaudación tributaria 2020.

		Meta 2020	Recaudación 2019	Recaudación 2020	Participación de la Recaudación 2020	
CLASIFICACIÓN	INTERNOS	Impuesto a la Renta Recaudado	4.406.860	4.769.906	4.406.689	87%
		Retenciones Mensuales ⁽²⁾	2.869.093	2.922.941	2.844.433	
		Anticipos al IR	330.492	393.532	289.923	
		Declaraciones de Impuesto a la Renta ⁽³⁾	1.207.275	1.453.434	1.272.333	
		<i>Personas Naturales</i>	152.800	197.240	155.181	
		<i>Personas Jurídicas</i>	1.035.016	1.232.163	1.092.781	
		<i>Herencias, Legados y Donaciones</i>	19.459	24.031	24.371	
		IVA Operaciones Internas	4.087.986	4.884.902	4.093.035	
		ICE Operaciones Internas	527.460	653.941	578.889	
		Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	13.025	122.250	7.244	
	Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable	27.506	35.907	29.014		
	Impuesto a los Vehículos Motorizados	152.993	223.052	192.593		
	Impuesto a la Salida de Divisas	753.135	1.140.097	964.093		
	Impuesto Activos en el Exterior	33.457	34.528	31.391		
	RISE	18.945	21.903	20.377		
	Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	34.130	66.841	40.284		
	Contribución para la atención integral del cancer	106.572	115.618	125.397		
	Contribución única y temporal	180.432	0	182.730		
	Intereses por Mora Tributaria	56.598	61.262	60.118		
	Multas Tributarias Fiscales	45.953	57.257	50.942		
Otros Ingresos	8.930	24.458	24.355			
	(a) SUBTOTAL INTERNOS	10.453.983	12.211.921	10.807.152		
	IMPORTACIONES	IVA Importaciones	1.203.536	1.800.167	1.413.120	13%
		ICE Importaciones	130.846	256.671	161.572	
		(b) SUBTOTAL IMPORTACIONES	1.334.381	2.056.838	1.574.693	
		DIRECTOS	5.811.031	6.637.171	6.106.214	49%
		INDIRECTOS	5.977.333	7.631.588	6.275.631	51%

Anexo 4. Recaudación tributaria 2021.

		Meta 2021	Recaudación 2020	Recaudación 2021	Participación de la Recaudación 2021	
CLASIFICACIÓN	INTERNOS	Impuesto a la Renta Recaudado	4.402.553	4.406.689	4.330.621	84%
		Retenciones Mensuales ⁽²⁾	3.344.483	2.844.433	3.483.143	
		Anticipos al IR	15.883	289.923	15.344	
		Declaraciones de Impuesto a la Renta ⁽³⁾	1.035.986	1.272.333	832.135	
		<i>Personas Naturales</i>	145.733	155.181	143.140	
		<i>Personas Jurídicas</i>	785.192	1.092.781	569.505	
		<i>Herencias, Legados y Donaciones</i>	40.350	24.371	39.696	
		<i>Microempresas</i>	70.911	0	79.794	
		IVA Operaciones Internas⁽⁸⁾	4.274.097	4.093.035	4.765.111	
		ICE Operaciones Internas	577.580	578.889	577.390	
		Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	20.686	7.244	8.933	
		Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable	33.323	29.014	33.522	
		Impuesto a los Vehículos Motorizados	249.996	192.593	217.871	
		Impuesto a la Salida de Divisas	1.136.030	964.093	1.212.106	
		Impuesto Activos en el Exterior	25.247	31.391	23.782	
		RISE	25.243	20.377	22.866	
		Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	53.821	40.284	73.962	
		Contribución para la atención integral del cancer	173.110	125.397	184.074	
		Contribución única y temporal	182.728	182.730	182.925	
		Intereses por Mora Tributaria	56.763	60.118	57.766	
Multas Tributarias Fiscales	55.488	50.942	52.553			
Otros Ingresos	8.248	24.355	18.432			
	(a) SUBTOTAL INTERNOS	11.274.913	10.807.152	11.761.915		
IMPORTACIONES	IVA Importaciones	1.833.502	1.413.120	1.961.210	16%	
	ICE Importaciones	178.413	161.572	253.033		
	(b) SUBTOTAL IMPORTACIONES	2.011.916	1.574.693	2.214.243		
	DIRECTOS	6.389.914	6.106.214	6.385.891	46%	
	INDIRECTOS	6.896.915	6.275.631	7.590.266	54%	

Anexo 5. Recaudación tributaria 2022.

		Meta 2022	Recaudación 2021	Recaudación 2022	Participación de la Recaudación 2022	
CLASIFICACIÓN	INTERNOS	Impuesto a la Renta Recaudado	5.010.034	4.330.621	5.336.968	84%
		IVA Operaciones Internas ⁽⁶⁾	4.915.097	4.765.111	5.782.848	
		ICE Operaciones Internas	556.759	577.390	506.085	
		Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	7.273	8.933	9.398	
		Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable	31.684	33.522	39.669	
		Impuesto a los Vehículos Motorizados	230.946	217.871	230.540	
		Impuesto a la Salida de Divisas	1.091.627	1.212.106	1.273.611	
		Impuesto Activos en el Exterior	22.954	23.782	19.185	
		RISE	1.990	22.866	4.789	
		Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	71.695	73.962	201.994	
		Contribución para la atención integral del cancer	178.522	184.074	202.460	
		Contribución única y temporal	183.014	182.925	182.123	
		Intereses por Mora Tributaria	54.628	57.766	58.768	
		Multas Tributarias Fiscales	52.817	52.553	53.349	
		Otros Ingresos	19.995	18.432	11.907	
(a) SUBTOTAL INTERNOS	12.429.033	11.761.915	13.913.695			
IMPORTACIONES	IVA Importaciones	2.048.229	1.961.210	2.350.031	16%	
	ICE Importaciones	243.855	253.033	351.000		
	(b) SUBTOTAL IMPORTACIONES	2.292.084	2.214.243	2.701.031		
DIRECTOS		6.925.493	6.385.891	7.585.093	46%	
INDIRECTOS		7.795.624	7.590.266	9.029.633	54%	

Anexo 6. Formato de representaciones impresas de documentos electrónicos (Factura).



R.U.C.: 1760013210001

FACTURA

No. 001-222-000001034

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
1509201701176001321000110012220000010341234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 15/09/2017 08:45:49.000

AMBIENTE: PRUEBAS

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1509201701176001321000110012220000010341234567811

SRI 2

SRI

Dirección Matriz: GFDGDFGDFGDF 211313 Y GDFGDFGDFGDFxxxx

Dirección Sucursal: Salinas No. 187 y Santiago

Contribuyente Especial Nro 11245

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: PRUEBAS SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Identificación: 1760013210001

Fecha Emisión: 15/09/2017 Guía Remisión:

Dirección Salinas y Santiago 123456789

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
ICE001		1	CALEFON				250.00	0.00	0.00	0	250.00

Información Adicional

Dirección Salinas y Santiago 123456789

Email pruebasi@hotmail.com

SUBTOTAL 12%	80.00
SUBTOTAL IVA 0%	5.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	5.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	5.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	25.00
DESCUENTO	5.00
ICE	25.00
IVA 0%	85.00
IRPF/IR	5.00
PROFPA	5.00
VALOR TOTAL	90.00

Forma de Pago	Valor
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	500.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Anexo 7. Formato de representaciones impresas de documentos electrónicos (Nota de Crédito).



R.U.C.: 1760013210001
NOTA DE CRÉDITO

No. 001-222-000000236
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
 1509201704176001321000110012220000002361234567819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 15/09/2017 12:09:26.000

AMBIENTE: PRUEBAS
EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

 1509201704176001321000110012220000002361234567819

SRI 2

SRI

Dirección Matriz: Q.F.D.D.F. Q.F.D.D.F. 21 1313 Y Q.F.D.F. Q.F.D.D.F. Q.F.D.F. Q.F.D.F.

Dirección Sucursal: Salinas No. 157 y Santiago

Contribuyente Especial Nro 11 245
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: PRUEBAS SERVICIO DE RENTAS **Identificación:** 1760013210001

Fecha Emisión: 15/09/2017

Comprobante que se modifica FACTURA 001-004-000123456
Fecha Emisión (Comprobante a modificar) 10/09/2017

Razón de Modificación: DEVOLUCIÓN DE MERCADERÍA

Código	Código Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
XXXX001		1.00	CELULAR				200	0	200.00

Información Adicional

Dirección Salinas y Santiago 123456789
Email pruebasri@hotmail.com

SUBTOTAL 12%	200.00
SUBTOTAL IVA 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL ENERGO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	200.00
ICE	0.00
IVA 12%	24.00
IMPORTE	0.00
VALOR TOTAL	224.00

Anexo 8. Formato de representaciones impresas de documentos electrónicos (Nota de Debito).



SRI 2

SRI

Dirección Matric: 0F0DF0DF0DF 211013 Y 0DF0DF0DF0DFxxx

Dirección Sucursal: Salinas No. 157 y Santiago

Contribuyente Especial Nro: 11245

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: si

R.U.C.: 1760013210001

NOTA DE DÉBITO

No. 001-222-00000202

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 15092017051760013210001101012220000002021234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 15/09/2017 12:19:12.000

AMBIENTE: PRUEBAS

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

15092017051760013210001101012220000002021234567811

Razón Social / Nombres y Apellidos: PRUEBAS SERVICIO DE RENTAS **Identificación:** 1760013210001

Fecha Emisión: 15/09/2017

Comprobante que se modifica: FACTURA **002-004-000032156**

Fecha Emisión (Comprobante a modificar): 10/09/2017

RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN	VALOR DE LA MODIFICACIÓN
COBRO DE INTERÉS	200.00

Información Adicional

Dirección: Salinas y Santiago 123456789

Email: pruebasri@hotmail.com

SUBTOTAL 12%	200.00
SUBTOTAL IVA 2%	4.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	200.00
ICE	0.00
IVA 12%	24.00
IMPORTE	0.00
VALOR TOTAL	224.00

Forma de Pago	Valor
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	224.00

Anexo 9. Formato de representaciones impresas de documentos electrónicos (Comprobante de Retención).



R.U.C.: 1760013210001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 001-222-000002403

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
1509201707176001321000110012220000024031234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 15/09/2017 12:24:28.000

AMBIENTE: PRUEBAS

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1509201707176001321000110012220000024031234567811

SRI 2

SRI

Dirección Matriz: GFGDFGDFGDF 211313 Y GDFGDFGDFGDFxxxx

Dirección Sucursal: Salinas No. 157 y Santiago

Contribuyente Especial No 11045

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: PRUEBA SERVICIO DE RENTAS **Identificación:** 1760013210001

Fecha Emisión: 15/09/2017

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	0010304902139 RF	15/09/2017	08/2017	50	IVA	30.0	15.00
FACTURA	0010304902139 RF	15/09/2017	08/2017	200	RENTA	2.0	4.00

Información Adicional

Dirección: Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas

Email: abcd1234@gmail.com

Anexo 10. Formato de representaciones impresas de documentos electrónicos (Guía de Remisión).



R.U.C.: 1760013210001
GUIA DE REMISIÓN

No. 001-222-00000049

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
 150920170617600132100011001222000000491234567815

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 15/09/2017 12:34:27.000

AMBIENTE: PRUEBAS
EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



150920170617600132100011001222000000491234567815

SRI 2

SRI:

Dirección Matric: QFDQDFQDFQDF 21 1213 Y QDFQDFQDFQDFxxxx

Dirección Sucursal: Salinas No. 157 y Santiago

Contribuyente Especial/Nro 11.245

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Identificación (Transportista) 1760013210001

Razón Social / Nombres y Apellidos: TRANS SRI

Placa: ZZZ01234

Punto de Partida: Agencia San Rafael

Fecha Inicio Transporte 15/09/2017 **Fecha fin Transporte** 15/09/2017

Comprobante de Venta: FACTURA 002-003-123456789 **Fecha de Emisión:** 10/09/2017

Número de Autorización: 1234456812458615325820001245000125201222051124243

Motivo Traslado: Venta

Destino(Punto de llegada) Agencia Tumbaco

Identificación (Destinatario) 1760013210001

Razón Social/Nombres Apellidos PRUEBAS SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Documento Aduanero

Código Establecimiento Destino

Ruta: San Rafael - Tumbaco

Cantidad	Descripción	Código Principal	Código Auxiliar
1	CALEFON	ICE001	

Anexo 11. Formato de representaciones impresas de documentos electrónicos (Liquidación de Compra de Bienes y Prestación de Servicio).



R.U.C.: 1760013210001

LIQUIDACIÓN DE COMPRA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nº: 001-005-00000134

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2606201903176001321000110010050000001341234567813

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 26/05/2019 15:58:55

AMBIENTE: PRUEBAS

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2606201903176001321000110010050000001341234567813

SRI

SRI S.A.

Dirección: plataforma gubernamental

MOTZ:

Dirección: amazonas y miraflores

Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Nombre y Apellido: n/c

Identificación: 1234567890123

Fecha Emisión: 26/05/2019

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Gabrido	Precio sin Gabrido	Descuento	Precio Total
0154	0154-ABC	1.00	JEAN		30.00	0.00	0.00	10.00	30.00

Información Adicional	
Email:	ajp@n/c.gub.ec
Observación:	prueba

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	30.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	30.00
TOTAL DESCUENTO	10.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
IRAPPA	0.00
VALOR TOTAL	30.00

Forma de pago	Valor
OT - SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	30.00